



INFORME

DISCIPLINA DE MERCADO

- .Ámbito de aplicación
- .Estructura de Capital
- .Suficiencia de Capital
- .Riesgo de Crédito
- .Exposiciones relacionadas con derivados y riesgo de crédito de contraparte
- .Titulización
- .Riesgo de Mercado
- .Riesgo Operacional
- .Riesgo de tasa de interés
- .Remuneraciones



MAPA DE NAVEGACIÓN DE INFORME DISCIPLINA DE MERCADO



BLOQUE	PÁGINA
<i>bst</i> Ámbito de aplicación	Pág. 4
<i>bst</i> Estructura de Capital	Pág. 5
<i>bst</i> Suficiencia de Capital	Pág. 13
<i>bst</i> Exposición al riesgo y su evaluación	Pág. 17
<i>bst</i> Riesgo de Crédito	Pág. 26
<i>bst</i> Cobertura del Riesgo de Crédito	Pág. 37
<i>bst</i> Exposiciones relacionadas con derivados y riesgo de crédito de contraparte	Pág. 37
<i>bst</i> Titulización	Pág. 38
<i>bst</i> Riesgo de Mercado	Pág. 42
<i>bst</i> Riesgo Operacional	Pág. 44
<i>bst</i> Riesgo de tasa de interés	Pág. 48
<i>bst</i> Remuneraciones	Pág. 49



Introducción

Objetivos y Políticas de Gestión de Riesgos

Banco de Servicios y Transacciones S.A. (bST) presenta a través de este documento su política de gestión de riesgos y suficiencia de capital, cumpliendo con las mejores prácticas en cuanto a transparencia y divulgación de información según las disposiciones establecidas en la com. "A" 5394 y complementarias.

La información que se detalla a continuación brinda una clara visión del perfil de riesgo que la Entidad posee, así como también políticas referidas a la identificación, seguimiento y mitigación de dichos riesgos.

Políticas de Gestión de Riesgos

El modelo de Gestión de Riesgos BST se basa en los siguientes principios:

Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. bST ha creado en su estructura organizacional la Gerencia de Gestión de Riesgos (GGR), cuya principal función es la centralización de controles y monitoreo, dependiendo directamente del Directorio de la Entidad.

bST **Participación directa de la Alta Dirección.** Otro principio fundamental es el reporte constante a miembros del Directorio sobre la situación particular y general del riesgo al que está sujeta la Entidad a través del Comité de Gestión de Riesgos

bST **Actualización constante de procesos de control y monitoreo.** La Gerencia de Gestión de Riesgos está enfocada en la constante actualización del modelo afrontando eventuales modificaciones del contexto normativo y del negocio.

bST **Ejecución de un sistema de seguimiento y control.** El desarrollo de un Panel de Control Integral junto al MIS de Gestión de Riesgos conforman un sistema de reporting y seguimiento de los principales riesgos que impactan en el negocio:

- bST* Riesgo de Crédito
- bST* Riesgo de Titulización
- bST* Riesgo de Mercado (Moneda y Precio)
- bST* Riesgo de Tasa de Interés
- bST* Riesgo de Liquidez
- bST* Riesgo Operacional
- bST* Riesgo Reputacional
- bST* Riesgo Estratégico



Ámbito de Aplicación



La Entidad de mayor rango del grupo a la que se aplica la norma sobre “Capitales Mínimos de las Entidades financieras” es el Banco de Servicios y Transacciones S.A. (bST).

bST consolida sus estados contables con la sociedad administradora de fondos comunes de inversión BST Asset Management S.G.F.C.I. S.A., de la cual no posee participación accionaria alguna. De acuerdo a su tamaño, BST Asset Management S.G.F.C.I. S.A., posee un perfil bajo de riesgo e incidencia en la exigencia de capitales. No obstante ello, la Gerencia de Gestión de Riesgos de bST controla periódicamente algunos indicadores representativos del negocio y los riesgos a los cuales está expuesta dicha entidad.



Estructura de Capital



En función a las pautas establecidas en por la com. “A”5369 y complementarias la Entidad utiliza para la determinación de su Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) los instrumentos admitidos como Patrimonio Neto Básico (PNb) y Patrimonio Neto Complementario (PNc), netos de los conceptos deducibles según las siguientes fórmulas:

$$RPC = PNb + PNc$$

donde:

RPC: responsabilidad patrimonial computable -capital regulatorio total-.

PNb: patrimonio neto básico -capital de nivel uno.

$$PNb = COn1 - CDCOn1 + CAn1 - CDCAn1$$

donde:

COn1: capital ordinario de nivel uno.

CDCOn1: conceptos deducibles del capital ordinario de nivel uno.

CAn1: capital adicional de nivel uno.

CDCAn1: conceptos deducibles del capital adicional de nivel uno.

PNc: patrimonio neto complementario -capital de nivel dos-, neto de las deducciones correspondientes

Cada uno de los conceptos mencionados comprende:

Capital ordinario de nivel uno (CO_n1)
➤ Capital social -excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1) (8.3.1.)
➤ Aportes no capitalizados -excluyendo primas de emisión (8.2.1.2)
➤ Ajustes al patrimonio (8.2.1.3)
➤ Reservas de utilidades -excluyendo la reserva especial para instrumentos de deuda (8.2.1.4)
➤ Resultados no asignados. El resultado positivo del último ejercicio cerrado se computará una vez que se cuente con dictamen del auditor (8.2.1.5)
➤ Otros Resultados (8.2.1.6):
i) 100% de los resultados registrados hasta el último estado contable trimestral que cuente con informe del auditor, correspondiente al último ejercicio cerrado y respecto del cual el auditor aún no haya emitido su dictamen.
ii) 100% de los resultados del ejercicio en curso registrados al cierre del último estado contable trimestral, una vez que cuente con informe del auditor.
iii) 50% de las ganancias o 100% de las pérdidas, desde el último estado contable trimestral o anual que cuente con informe o dictamen del auditor. Dichos porcentajes se aplicarán sobre el saldo neto acumulado calculado al cierre de cada mes, en tanto no sea de aplicación lo previsto en los dos apartados anteriores.
iv) 100% de los quebrantos que no se encuentren considerados en los estados contables, correspondientes a la cuantificación de los hechos y circunstancias informados por el auditor, conforme a lo previsto en las Normas mínimas sobre auditorías externas respecto de los informes con los resultados de las revisiones limitadas de los estados contables, al cierre de cada trimestre.
➤ Primas de emisión resultantes de instrumentos incluidos en el CO _n 1 (8.2.1.7)
➤ Participaciones minoritarias. Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias sujetas (8.2.1.8) (8.3.1)
Capital adicional de nivel uno (CA_n1)
➤ Instrumentos emitidos por la Entidad financiera que cumplan los requisitos previstos en el punto 8.3.2. y no se hallen ya incluidos en el CO _n 1.(8.2.2.1) (8.3.2) (8.3.4)
➤ Primas de emisión resultantes de instrumentos incluidos en el CA _n 1.(8.2.2.2)
➤ Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetas a supervisión consolidada en poder de terceros, que cumplan los criterios para su inclusión en el CA _n 1 y que no estén incluidos en el CO _n 1, observando los criterios establecidos en el punto 8.3.5 (8.2.2.3) (8.3.2) (8.3.4)
Patrimonio neto complementario -capital de nivel dos- (PNC)
➤ Instrumentos emitidos por la Entidad financiera que observen los requisitos previstos en el punto 8.3.3. -no incluidos en el PNB-. (8.2.3.1.) (8.3.3) (8.3.4)
➤ Primas de emisión resultantes de instrumentos incluidos en el PNC.(8.2.3.2.)
➤ Previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera correspondiente a deudores clasificados “en situación normal” y sobre las financiaci3nes que se encuentran cubiertas con garantías preferidas “A”, sin superar el 1,25 % de los activos ponderados por riesgo (8.2.3.3.)
➤ Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetas a supervisi3n consolidada en poder de terceros, que cumplan los criterios para su inclusi3n en el PNC y que no est3n incluidos en el PNB, observando los criterios establecidos en el punto 8.3.5. (8.2.3.4) (8.3.3)(8.3.4)
Conceptos deducibles del capital ordinario de nivel uno (CDCON1)
➤ Saldos a favor por aplicaci3n del impuesto a la ganancia m3nima presunta que netos de provisiones excedan el 10 % del PNB del mes anterior (8.4.4.1)
➤ Participaciones vinculadas a la aplicaci3n del diferimiento del pago del impuesto (8.4.1.6)
➤ Saldos a favor de corresponsal3a en Entidades del exterior que no cuenten con calificaci3n investment grade (8.4.1.2)
➤ T3tulos de cr3dito que no se encuentren f3sicamente en poder de la Entidad (8.4.1.3)
➤ T3tulos emitidos por gobiernos de pa3ses extranjeros que no cumplan los requisitos establecidos en el punto 8.4.1.4
➤ T3tulos valores y otros instrumentos de deuda subordinados a los dem3s pasivos , emitidos por otras Entidades Financieras que hayan sido adquiridos hasta el 30.09.06 (8.4.1.5), excepto cuando rijan franquicias para no deducirlas (8.4.1.19)
➤ Accionistas (8.4.1.7)
➤ Inmuebles sin escritura traslativa de dominio(8.4.1.8)
➤ Llave de negocio- incluyendo las contempladas en la valuaci3n de inversiones significativas en el capital de Entidades

Financieras no sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.9)
➤ Gastos de organización y desarrollo , excepto los expresamente establecidos como no deducibles , netos de amortizaciones acumuladas (8.4.1.10)
➤ Partidas pendientes de imputación (8.4.1.11)
➤ A pedido de la SEFyC se deberán deducir los importes de los activos comprendidos en los estados contables que no reflejen la realidad económica y jurídica de sus operaciones (8.4.1.12)
➤ Diferencias por insuficiencias de constitución de las provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad determinadas por la SEFyC (8.4.1.13)
➤ Participaciones en empresas cuyo objeto social sea el desarrollo de actividades de asistencia financiera y en adquisiciones con carácter transitorio de participaciones en empresas para su desarrollo y la posterior venta de la tenencia (8.4.1.14)
➤ El exceso de los límites para la afectación de activos en garantía(8.4.1.15)
➤ El mayor saldo de la asistencia otorgada en el mes cuando los adelantos provistos en las normas sobre " Financiamiento al SPNF" supere el límite autorizado (8.4.1.16)
➤ Ganancias por ventas relacionadas por operaciones de titulización y cesión/ venta de cartera con responsabilidad del cedente (8.4.1.17)
➤ Ajustes de valuación de instrumentos derivados contabilizados a valor razonable cuando haya ganancias y pérdidas no realizadas debidas a variaciones en el riesgo de crédito de la Entidad Financiera.(8.4.1.18)
➤ Inversiones en el capital de Entidades Financieras sujetas a supervisión consolidada(8.4.1.19)
Conceptos deducibles del capital ordinario de nivel uno (CDCOn1)
➤ Inversiones en instrumentos computables como capital regulatorio en Entidades Financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la Entidad posea hasta el 10 % del capital social ordinario de la emisora (8.4.2.1)
➤ Inversiones en instrumentos computables como capital regulatorio de Entidades Financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la Entidad posea hasta el 10 % del capital social ordinario de la emisora o cuando sea subsidiaria(8.4.2.2)

La Entidad computa como Patrimonio Neto Complementario las Obligaciones Negociables subordinadas Clase I y V. A continuación se detallan los principales términos y condiciones de los instrumentos, pudiendo consultarse los textos completos en sitio web www.bancost.com.ar – información financiera.

1	Emisor:	Banco de Servicios y Transacciones S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Clase I y Clase V: Obligaciones Negociables Subordinadas
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa: Resoluciones N° 15.158 y N° N° 16.532 de la CNV de fechas 25 de agosto de 2005 y 10 de marzo de 2011, respectivamente. Clase 1: Providencia del 16 de Marzo de 2011. Clase 5: Providencia del 9 de Mayo de 2013.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	\$500.000.000 (Programa) \$50.000.000 (Clase 1) \$50.000.000 (Clase 5)
	Moneda:	Pesos
	Programa/ serie y/o clase:	Clase 1 y Clase 5
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	23 de Marzo de 2011 (Clase1) 31 de Mayo de 2013 (Clase 5)
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	\$50.000.000 (Clase 1) \$50.000.000 (Clase 5)
	b)Monto total en circulación:	\$50.000.000 (Clase 1) \$50.000.000 (Clase 5)
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	\$50.000.000 (Clase 1) \$50.000.000 (Clase 5)
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100% (Clase 1) 100% (Clase 5)
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1)	Flotante + margen del 5,99% anual (Clase1)

	(indicar tasa de referencia):	Flotante + margen del 6,50% anual (Clase 5)
	Flotante	Tasa Badlar Bancos Privados
	Margen s/ tasa flotante	5,99% (Clase1) 6,50% (Clase 5)
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 10 de marzo de 2011. Clase 1: a los 84 meses contados desde la fecha de Emisión es decir el 30 de Marzo de 2018. Clase 5: 31 de mayo de 2020.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Clase 1: Primer pago: 30 de septiembre de 2011.Periodicidad: Semestral. Clase 5: Primer pago 30 de noviembre de 2013. Periodicidad: Semestral.
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Clase 1: Único pago al vencimiento: 30 de marzo de 2018. Clase 5: Único pago al vencimiento: 31 de mayo de 2020.
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):	<p>Clase 1 1er. Servicio de intereses: 30 de septiembre de 2011, Monto pagado: \$ 4.441.034,54.-</p> <p>2do. Servicio de intereses: 30 de marzo de 2012, Monto pagado \$5.633.123,29.-</p> <p>3er. Servicio de intereses: 30 de septiembre de 2012, Monto pagado \$4.724.890,41.-</p> <p>4to. Servicio de intereses: 30 de marzo de 2013, Monto pagado \$5.224.601,50.-</p> <p>5to. Servicio de intereses: 30 de septiembre de 2013, Monto pagado \$5.682.839,04.-</p> <p>6to. Servicio de intereses: 30 de marzo de 2014,</p> <p>7mo. Servicio de intereses: 30 de septiembre de 2014,</p> <p>8vo. Servicio de intereses: 30 de marzo de 2015,</p> <p>9no. Servicio de intereses: 30 de septiembre de 2015,</p> <p>10 mo. Servicio de intereses: 30 de marzo de 2016,</p> <p>11 er. Servicio de intereses: 30 de septiembre de 2016,</p> <p>12 do. Servicio de intereses: 30 de marzo de 2017,</p> <p>13 er. Servicio de intereses: 30 de septiembre de 2017</p> <p>14 to. Servicio de intereses: el 30 de marzo de 2018.</p> <p>Si cualquiera de estos días fuese inhábil, el pago se efectuará el primer día hábil posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Subordinadas Clase 1 efectuado en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.</p> <p>Amortización Única: el 30 de marzo de 2018 \$ 50.000.000;</p> <p>Clase 5 1er. Servicio de intereses: 02 de diciembre de 2013. Monto pagado \$ 6.088.062,62.-</p> <p>2do. Servicio de intereses: 31 de mayo de 2014,</p> <p>3er. Servicio de intereses: 30 de noviembre de 2014,</p> <p>4to. Servicio de intereses: 31 de mayo de 2015,</p> <p>5to. Servicio de intereses: 30 de noviembre de 2015,</p> <p>6to. Servicio de intereses: 31 de mayo de 2016,</p> <p>7mo. Servicio de intereses: 30 de noviembre de 2016,</p> <p>8vo. Servicio de intereses: 31 de mayo de 2017,</p> <p>9no. Servicio de intereses: 30 de noviembre de 2017,</p> <p>10 mo. Servicio de intereses: 31 de mayo de 2018,</p> <p>11 er. Servicio de intereses: 30 de noviembre de 2018,</p> <p>12 do. Servicio de intereses: 31 de mayo de 2019,</p> <p>13 er. Servicio de intereses: 30 de noviembre de 2019</p> <p>14 to. Servicio de intereses: el 31 de mayo de 2020.</p> <p>Si cualquiera de estos días fuese inhábil, el pago se efectuará el primer día hábil posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Subordinadas Clase 5 efectuado en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.</p> <p>Amortización Única: el 31 de mayo de 2020 \$ 50.000.000.</p>

13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Bolsa de Comercio de Buenos Aires Mercado Abierto Electrónico
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	-----
	Fecha	-----
	Monto equivalente en u\$s	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clas:	-----
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Clase1: Costos y gastos de emisión: \$251.366 TIR: 17,85% Clase 5: Costos y gastos de emisión: \$ 229.723 TIR: 24,12%
17	Otros datos:	N/A
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Publicación en Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires: - Prospecto de Programa: 7 de octubre de 2005 y 15 de marzo de 2011 respectivamente Clase 1 - Suplemento de Precio Clase I: 16 de marzo de 2011. - Aviso de Suscripción: 16 de marzo de 2011. - Aviso Complementario: 22 de marzo de 2011 - Publicación en diario Perfil del Aviso de Suscripción 21 de marzo de 2011. - Publicación en Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del Aviso con Resultados de la Colocación 23 de marzo de 2011 - Adenda suplemento de precio: 13 de julio de 2011. - Aviso del primer pago de intereses con fecha 23 de septiembre de 2011 - Aviso del segundo pago de intereses con fecha 22 de marzo de 2012 - Aviso del tercer pago de intereses con fecha 20 de septiembre de 2012 - Aviso del cuarto pago de intereses con fecha 20 de marzo de 2013 - Aviso del quinto pago de intereses con fecha 20 de septiembre de 2013 Clase 5 - Suplemento de Precio Clase 5: 22 de mayo de 2013. - Aviso de Suscripción: 23 de mayo de 2013. - Publicación en diario BAE del Aviso de Suscripción 29 de mayo de 2013. - Publicación en Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del Aviso con Resultados de la Colocación 29 de mayo de 2013. - Aviso del primer pago de intereses con fecha 21 de noviembre de 2013.
19	Observaciones:	-----

A continuación se detalla la información cuantitativa correspondiente a la estructura de capital de la Entidad:

Estructura de Capital Consolidado al 31-12-2014

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	169.873	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	169.873	A
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	0	A
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	0	
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	0	
2	Beneficios no distribuidos	9.868	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)	9.868	B
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	24.677	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	24.677	C
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO n1 del grupo)	11.886	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	11.886	D
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	216.304	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)	0	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)	0	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	23.865	E
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	0	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	0	
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)	0	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)	0	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)	0	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.7.)	0	
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	0	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	0	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)	26	F
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	23.891	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	192.413	

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1,8.2.2.2,8.3.2.)	0	
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	0	
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo	0	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	0	
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	192.413	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1.,8.2.3.2. y 8.3.3)	70.000	G
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4)	0	
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	14.450	H
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	84.450	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	84.450	
59	CAPITAL TOTAL	276.863	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	2.586.197	
Coeficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	7,03%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	7,03%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	10,29%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	0	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	0	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta 8.4.1.1	17.647	
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	14.450	H
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	25.901	

Conciliación al 31-12-2014

Modelo de Conciliación		
	Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Activo		
Disponibilidades	365.688	
Títulos Públicos y privados	80.331	
Préstamos	1.477.102	
- Previsión situación normal admisible como CAn2	-14.450	H
Otros Créditos por Intermediación Financiera	710.384	
Créditos por Arrendamientos financieros	11.650	
Participaciones en otras sociedades	4.064	
Créditos Diversos	180.247	
Bienes de Uso	5.360	
Bienes Diversos	34.736	
Bienes Intangibles	23.605	E
Partidas pendientes de imputación	26	F
Activo Total	2.893.193	
Pasivo		
Depósitos	1.395.500	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.115.643	
Obligaciones Diversas	59.772	
Previsiones	1.236	
Obligaciones negociables subordinadas	104.473	
- Obligaciones negociables subordinadas admisibles como CAn1	70.000	G
- Obligaciones negociables subordinadas no admisibles	34.473	
Partidas pendientes de imputación	40	
Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	11.886	D
Pasivo Total	2.688.550	
Patrimonio Neto		
Capital Social	169.873	A
Aportes no capitalizados	0	A
Ajustes al patrimonio	0	
Reserva de utilidades	24.677	C
Diferencia de valuación no realizada	0	
Resultados no asignados	0	B
Patrimonio Neto Total	194.550	
Estado de Resultados		
Ingresos Financieros	742.201	
Egresos Financieros	422.815	
Margen bruto de intermediación	319.386	
Cargo por incobrabilidad	56.613	
Ingresos por servicios	167.791	
Egresos por servicios	40.690	
Resultado monetario por intermediación financiera	0	
Gastos de Administración	386.512	
Resultado monetario por egresos operativos	0	
Resultado neto por intermediación financiera	3.362	
Participación de terceros	10.134	
Utilidades diversas	41.447	
Pérdidas diversas	19.747	
Resultado monetario por otras operaciones	0	
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	14.928	
Impuesto a las ganancias	4.835	
Resultado neto del período/ejercicio	10.093	
- Resultado neto del período/ejercicio admisible como CO1	9.868	B
- Resultado neto del período/ejercicio no admisible	225	B

Cifras expresadas en miles de pesos

Suficiencia de Capital

Internal Capital Adequacy Assessment Process (ICAAP)

El ICAAP es una aplicación del proceso interno de validación y medición de la suficiencia de capital de los bancos que requiere que estos identifiquen, cuantifiquen y agreguen todos los riesgos que pueden afectar a la institución.

La Entidad cuenta con un proceso interno, integrado y global, para la evaluación de la suficiencia de capital económico, en función de su perfil de riesgo. El resultado de este proceso interno determina si es necesario el incremento de capital en base a estimaciones propias. Dicho cálculo de capital económico tiene en cuenta los siguientes riesgos:

b_{ST} **Riesgo de Crédito:** Puede definirse como la posible pérdida en la que puede incurrir una Entidad financiera ante un eventual incumplimiento de la contraparte por un contrato de préstamo. Este incumplimiento puede afectar negativamente en sus resultados.

ICAAP Riesgo de Crédito: Para determinar una exigencia de capital para riesgo de crédito con mayor exactitud la metodología aplicada desagrega la cartera de activos en Pago Voluntario, Pago Compulsivo y Cartera Comercial. Luego de esa apertura se utiliza la fórmula para calcular el requerimiento de capital exigido a las entidades de crédito en los modelos internos, según el modelo propuesto por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea la cual esta compuesta por tres factores (PD – LGD – EAD).

b_{ST} **Riesgo de Titulización:** El Riesgo de Titulización se define como aquel que está asociado a una posible pérdida para la Entidad, debido a la subordinación de los títulos que posee, en función del comportamiento del subyacente fideicomitido. En este sentido, son considerados a los fines de la medición del riesgo de titulización, aquellos fideicomisos donde la Entidad es fiduciante, de los cuales la misma posee tenencia de títulos de deuda y/o certificados de participación.

ICAAP Riesgo de Titulización: Para la determinación de la Exigencia de Capital por Riesgo de Titulización se realiza una apertura por situación de las carteras titulizadas a la que se le exige un porcentaje definido metodológicamente por la Gerencia de Gestión de Riesgos. El porcentaje de exigencia por situación es aplicado a cada fideicomiso en donde se cuenta con tenencia de títulos de participación.

b_{ST} **Riesgo de Mercado (Moneda):** Puede definirse como la variación de las cotizaciones de las monedas en cartera de la Entidad, que pueden afectar negativamente en los resultados por diferencias de cotización y/o tenencia de estos activos.

*b*_{ST} **Riesgo de Mercado (Precio):** Puede definirse como la variación de los precios de mercado de los instrumentos financieros que pueden afectar negativamente en los resultados de la cartera de negociación de la Entidad.

ICAAP Riesgo de Mercado: El cálculo de capital económico por Riesgo de Mercado se encuentra relacionado con el VAR diario máximo de Precio y Mercado.

La metodología VaR son medidas de Riesgo de Mercado que tratan de pronosticar pérdidas potenciales, con un nivel de confianza (probabilidad de que la pérdida real supere a la estimación VaR) para un horizonte de tiempo dado (período de estudio), como consecuencia de cambios en el valor de mercado de una cartera por cambios en los factores de Riesgo que componen la misma.

En síntesis, mide la posible pérdida máxima esperada durante un determinado intervalo de tiempo, bajo condiciones normales del mercado y dentro de un nivel de confianza establecido.

*b*_{ST} **Riesgo de Tasa de Interés:** Puede definirse como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en sus ingresos financieros netos y en su valor económico.

ICAAP Riesgo de Tasa de Interés: La metodología para la determinación de capital económico propio (ICAAP) fue desarrollada internamente y es distinta a la medición normativa. Según la mencionada metodología, el monto a exigir de capital por Riesgo de tasa de interés está dado por el máximo impacto de un aumento en las tasas de interés sobre los ingresos financieros previstos por la Entidad para los próximos 12 meses, estimando el efecto que dicha variación provocaría sobre los intereses devengados por sus activos y pasivos. Es un enfoque financiero, de corto plazo. La información utilizada para dicho cálculo contempla:

- Vencimientos futuros de los activos y pasivos de la Entidad para los próximos 12 meses, con apertura mensual.
 - Máxima volatilidad histórica, desde el año 2006 hasta la actualidad, que la tasa BADLAR sufrió de un mes a otro.
-

*b*_{ST} **Riesgo de Liquidez:** Puede definirse como la incapacidad de la Entidad de cumplir con los flujos de fondos esperados o inesperados, corrientes y futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera. El nivel de riesgo estará dado principalmente por los descaldes de plazos que puedan producirse entre los activos y los pasivos de la Entidad.

ICAAP Riesgo de Liquidez: El cálculo de capital económico por Riesgo de Liquidez se encuentra relacionado con el cumplimiento de la cobertura de disponibilidades por sobre los pasivos exigibles con vencimientos inferiores a los 180 días desde la medición.

*b*_{ST} **Riesgo Operacional:** Se entiende por Riesgo Operacional, concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional, al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

ICAAP Riesgo Operacional: Para el cálculo de ICAAP de Riesgo Operacional se utiliza como base de análisis la historia de eventos informados. De acuerdo a dichas observaciones se calcula una probabilidad de ocurrencia combinada por frecuencia y monto de pérdida para así poder obtener el capital requerido de acuerdo a dicha probabilidad real de ocurrencia basada en eventos pasados.

*b*_{ST} **Riesgo Reputacional:** Puede definirse al Riesgo Reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad del banco para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo tales como en el mercado interbancario o de titulización.

ICAAP Riesgo Reputacional: El cálculo de capital económico por Riesgo Reputacional se encuentra relacionado con la sustitución de pasivos, ante la contracción de fuentes de fondeo generada por la percepción negativa sobre la Entidad.

*b*_{ST} **Riesgo Estratégico:** Puede definirse como el riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

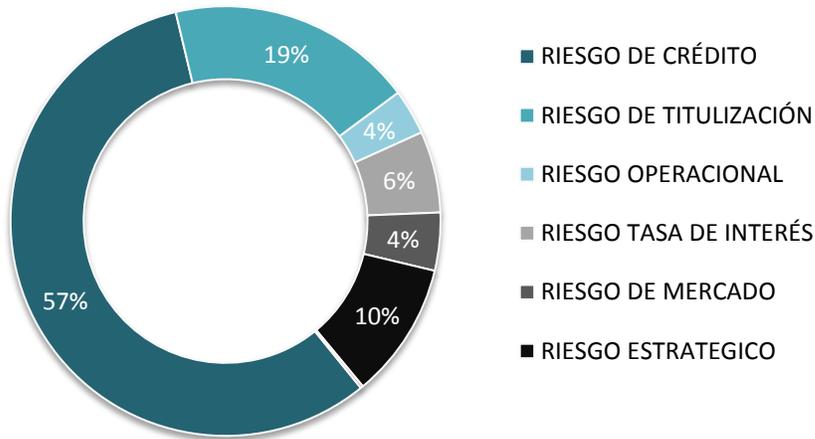
ICAAP Riesgo Estratégico: El cálculo de capital económico por Riesgo Estratégico se encuentra relacionado con los indicadores más relevantes de Gestión de Riesgos en relación al cumplimiento de la estrategia de la Entidad.

Los indicadores miden la distorsión entre las estimaciones definidas en el plan de negocios, versus los datos reales obtenidos al cierre de cada balance mensual.

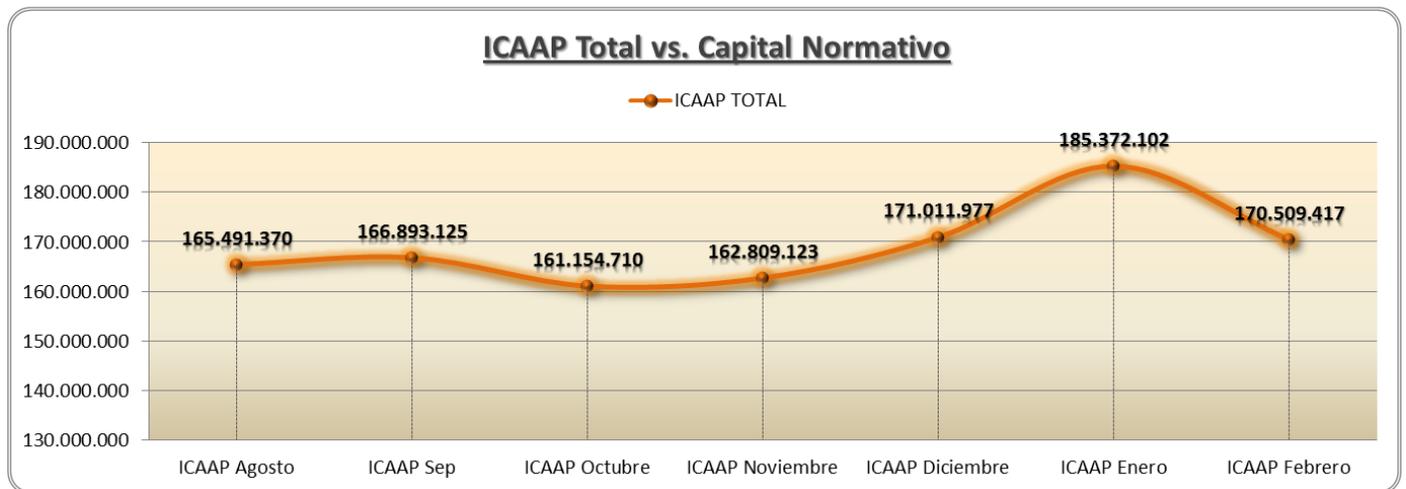
La metodología para la determinación del capital económico resulta de cuantificar la distorsión entre los valores reales y los esperados de los indicadores antes mencionados.



Distribución del Capital Económico al 31-12-2014



Evolución Capital Económico



Exposición al riesgo y su evaluación

Requisito general de divulgación cualitativa

La política de riesgos de Banco de Servicios y Transacciones (bST) está orientada a mantener un perfil bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Los procesos de control y gestión de los riesgos en bST están adaptados a todas las dimensiones del negocio como así también a las actividades que soportan dicho negocio.

El principal objetivo que persigue el modelo es la detección, cuantificación, monitoreo, y mitigación de los riesgos identificados. Dicho objetivo conlleva tareas de relevamiento, definición metodológica, medición constante, notificación a alta gerencia y Directorio, y seguimiento de planes de acción mitigantes.

El control y monitoreo de riesgos de bST se realiza de forma centralizada por la Gerencia de Gestión de Riesgos con responsabilidades de alcance global.

Para efectivizar los controles sobre los riesgos de tasa de interés, liquidez, moneda y liquidación, la Entidad cuenta con un Comité de Riesgo de Mercado y Liquidez el cual supervisa el riesgo de tasa, precio y liquidez en el ámbito de la Alta Gerencia y Directorio. Se reúne semanalmente con el objetivo de analizar la evolución de los mercados y revisar las posiciones activas y pasivas del Banco.

Los principales lineamientos que utiliza para administrar los diversos riesgos son:

- bST Establecer límites para el control de la liquidez,*
- bST Realizar análisis de brechas: descalce por moneda, tasa de interés y plazo de vencimiento,*
- bST Diversificar las fuentes de financiamiento,*
- bST Mantener un adecuado nivel de activos líquidos,*
- bST Realizar pruebas de estrés ante cambios extraordinarios de las condiciones de mercado,*
- bST Realizar análisis de sensibilidad y simulaciones ante cambios de tasas y/o precios,*
- bST Contar con plan de contingencia de liquidez,*
- bST Tomar posiciones en los diferentes activos y pasivos dentro de los límites permitidos por la Entidad rectora, fijando políticas de captación y tasas,*
- bST Tomar medidas correctivas en función a la evolución de los mercados,*
- bST Dictar políticas y procedimientos acordes con los lineamientos generales establecidos por el Directorio y proponer los cambios que crea conveniente.*

Asimismo el Área Financiera, tiene entre sus funciones elevar al Directorio para su aprobación las políticas y procedimientos que permitirán controlar y limitar la exposición de la Entidad al riesgo de liquidez, descalces de tasa de interés y riesgo de precio, así como los límites de créditos para operar con los Bancos, Financieras y Casas de Cambio.

Gestión de Riesgos

Complementariamente el B.C.R.A. ha emitido la Comunicación “A” 5203 sobre “Lineamientos para la gestión de riesgos en las Entidades financieras” estableciendo que las Entidades financieras deberán contar con un proceso integral para la gestión de riesgos, que incluya la vigilancia por parte del Directorio y de la Alta Gerencia para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos significativos. En función a ello, Banco de Servicios y Transacciones S.A. ha puesto en funcionamiento el Comité de Gestión de Riesgos.

El Comité de Gestión de Riesgos es responsable de delinear las estrategias para la gestión del riesgo, en base a la información y desarrollo de modelos y realizar el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, operacional, de cumplimiento y de reputación, entre otros. Asimismo, asesora al Directorio sobre el perfil de riesgo de la Entidad y posibles acciones de mitigación.

Adicionalmente, y reforzando la importancia que la gestión integral de riesgos tiene para la Entidad, se ha creado la Gerencia de Gestión de Riesgos, la cual

depende del Directorio y reporta al Director de Compliance. Sus objetivos son:

- Realizar el seguimiento de múltiples indicadores de gestión para monitorear cada uno de los riesgos que detalla la Comunicación “A” 5203 emitida por el B.C.R.A y disposiciones complementarias
- Emitir y circularizar mensualmente el MIS de Gestión de Riesgos al Comité, miembros de Alta Gerencia y Directorio.
- Definir escenarios y medidas de sensibilidad para la implementación de análisis de stress test.
- Definir el marco metodológico para la gestión del riesgo de mercado
- Estimar los modelos de admisión y seguimiento para el riesgo de crédito.
- Supervisar la implementación de un marco de gestión integral para identificar, medir, limitar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad, sujeto a las consideraciones del Directorio.
- Revisar las políticas y estrategia de gestión específica de cada riesgo en función al marco integral.

Comités de Riesgo



Comité de Gestión de Riesgos

b_{ST} **Objetivo**

Este comité será responsable de delinear las estrategias para la gestión del riesgo, en base a la información y desarrollo de modelos y realizar el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, de tasa de interés, operacional, de titulización, de concentración, estratégico, y de reputación entre otros. Asimismo, asesora al Directorio sobre el perfil de riesgo del Banco y posibles acciones de mitigación.

b_{ST} **Responsabilidades**

Este Comité será responsable de delinear las estrategias para la gestión del riesgo, en base a la información y desarrollo de modelos y realizar el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia. Asimismo, asesora al Directorio sobre el perfil de riesgo del Banco y posibles acciones de mitigación.

b_{ST} **Funciones**

- Proponer al Directorio la estructura organizacional adecuada para el Banco de acuerdo a los “Lineamientos para la “Gestión de Riesgos” en las Entidades financieras” establecidos en la comunicación “A” 5398, promoviendo la división organizativa entre las funciones de:
 - _ Originación y Administración
 - _ Gestión del Riesgo
 - _ Admisión y Control del Riesgo.
- Aprobar y supervisar la implementación de un marco de gestión integral para identificar, medir, limitar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta el Banco, sujeto a las consideraciones del Directorio.
- Revisar las políticas y estrategia de gestión específica de cada riesgo en función al marco integral.
- Revisar los reglamentos y conformación de los comités de riesgo específicos con el fin de adecuarlos y alinearlos al marco de gestión integral de riesgos.

- Monitorear la gestión integral de riesgos realizada por las Gerencias y presentar los resultados de la evaluación al Directorio, para su análisis y toma de decisiones.
- Revisar y evaluar anualmente su reglamento y conformación, presentando al Directorio las modificaciones para su aprobación.
- Definir y aprobar políticas generales de cobertura y control frente al riesgo.
- Validar escenarios y medidas de sensibilidad para la implementación de análisis de stress test.
- Validar la metodología, el desarrollo y aprobar la implantación de modelos de riesgo crediticio.
- Realizar seguimientos y análisis periódicos de Pérdidas Esperadas, Previsiones y Capital Económico.
- Promover acciones de actualización normativa y control de cumplimiento normativo.

b_{ST} **Integrantes**

- Presidente del Comité: Vicepresidente de la Entidad
- Secretario del Comité: Gerente Gestión de Riesgos
- Director
- Director
- Gerente General
- Gerente de Control
- Gerente Banca Corporativa
- Gerente de Riesgos
- Gerente de Riesgo Operacional

Invitado

- Gerente de Auditoria Interna

Comité de Riesgo de Mercado y Liquidez

La constitución del Comité de Riesgo de Mercado y Liquidez responde a la necesidad de contar con un ámbito específico donde se traten todos los temas relacionados con la posición financiera de la Entidad y los riesgos que esa posición pueda acarrear.

Su funcionamiento es de vital importancia para facilitarle al Directorio de la Entidad el tratamiento de dichos temas, así como el seguimiento de las directivas fundamentales que el máximo órgano de conducción dictamine.

b_{ST} **Objetivo**

Es el responsable de definir las políticas relativas a la posición financiera del Banco y el riesgo vinculado con esa posición.

b_{ST} **Responsabilidades**

- Dictar políticas y procedimientos acordes con los lineamientos generales que apruebe el Directorio.
- Tomar posiciones en los diferentes activos y dentro de los límites permitidos por el Banco rectora.
- Fijar políticas de captación y las tasas de interés tanto activas como pasivas.

- Tomar decisiones respecto del descalce de plazos entre la cartera activa y pasiva, dentro de los límites fijados.
- Tomar las medidas correctivas que considere necesario cuando un evento exterior cambie sustancialmente las condiciones del mercado e informar al Directorio de dicha situación.
- Tomar todas las decisiones de índole operativo que considere necesario a fin de facilitar el logro de los objetivos que se haya propuesto el Banco, priorizando siempre el principio de prudencia y la ética de negocios que debe enmarcar cualquier acción que el Banco realice.

*b*_{ST} **Integrantes**

- Presidente del Comité: Presidente de la Entidad
- Secretario del Comité: Gerente Gerencia Financiera
- Gerente General
- Gerente Banca Corporativa
- Gerente Mercado de Capitales
- Gerente de Control

Invitados

- Personal de la Gerencia Financiera
- Personal de Gerencia Mercado de Capitales
- Personal de Mercado de Capitales
- Gerente de Gestión de Riesgos

Comité de Riesgo Operacional

*b*_{ST} **Objetivo**

Analizar el perfil de riesgo operacional del Banco y definir las medidas estratégicas a tomar con fines de mitigar los riesgos y aumentar la eficiencia.

*b*_{ST} **Responsabilidades**

- Definir y ejecutar las estrategias de prevención, control, seguimiento e información de riesgo operacional.
- Establecer las prioridades operativas para la gestión del riesgo operacional.
- Aprobar las metodologías y sistemas de medición del riesgo operacional. Aprobar los sistemas y aplicaciones que contribuyen a la mitigación de riesgos.
- Aprobar la reingeniería de procesos consecuente con los riesgos detectados y gestionados.
- Acordar las acciones de corrección urgentes que se deriven de riesgos graves, pérdidas efectivas derivadas de riesgo operacional y amenazas definidas, tanto las detectadas en el ámbito del propio Banco como en el sector financiero.
- Seguir de forma permanente la implantación de las medidas correctoras de riesgo operacional.

- Analizar la evolución de la exposición al riesgo de las distintas Unidades y procesos del Banco, así como de los planes de acción de mitigación que se encuentren en proceso de implantación.
- Supervisar el grado de implantación de los lineamientos generales para la gestión del riesgo operacional.
- Establecer las prioridades operativas para la gestión del riesgo operacional.

*b*_{ST} **Integrantes**

Presidente: Director

- Secretario: Gerente de Riesgo Operacional
- Gerente de Control
- Gerente Banca Corporativa
- Gerente Gerencia Financiera
- Gerente de Gestión de Riesgos
- Gerente de Operaciones

Invitado

- Gerente de Auditoría Interna

Comité de Auditoría

*b*_{ST} **Ámbito de actuación del Comité**

El Comité actuará en todo lo relacionado con las actividades desarrolladas por la Auditoría Interna y Externa del Banco.

*b*_{ST} **Responsabilidades**

- Realizar el análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna.
- Efectuar el seguimiento de la instrumentación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos.
- Coordinar las funciones de control interno y externo que interactúan en el Banco (Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comisión Fiscalizadora, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, calificadoras de riesgo, organismos de contralor del exterior, etc.).
- Supervisar la aprobación por el Directorio de los estados contables trimestrales y toda información de carácter contable con propósito de divulgación externa, el cumplimiento de las normas Legales y reglamentarias sobre los mismos. La idoneidad e independencia del auditor externo. El desempeño de la función de Auditoría Interna y externa y el funcionamiento del sistema de control interno.
- Dado el rol de monitoreo del Comité de Auditoría, el mismo podrá requerir la realización de auditorías e investigaciones sobre temas específicos con emisión de informes especiales.

*b*_{ST} **Funciones**

- Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el Banco, a través de su evaluación periódica.
- Efectuar las sugerencias para la mejora de la efectividad de los controles internos.
- Tomar conocimiento del planeamiento de la Auditoría Externa y efectuar, en su caso, los comentarios sobre la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a efectuar.
- Revisar y aprobar el programa de trabajo anual del sector de Auditoría Interna, de acuerdo con lo dispuesto por las Comunicaciones “A” 2525 y “A” 2529 del BCRA Vigilar el grado de cumplimiento del plan anual de Auditoría Interna.
- Revisar los informes emitidos por la Auditoría Interna.
- Considerar las observaciones detectadas por los auditores externos e internos sobre las debilidades de control interno, y efectuar las recomendaciones para su corrección.
- Considerar las acciones correctivas instrumentadas por la Gerencia General, tendientes a regularizar o minimizar las citadas debilidades.
- Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Comisión Fiscalizadora del Banco en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes.
- Mantener comunicación constante con los funcionarios de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias responsables del control del Banco, a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en las inspecciones actuantes en el Banco, así como el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución.
- Tomar conocimiento de los estados contables anuales, trimestrales y los informes del auditor externo emitidos sobre éstos, así como toda la información contable relevante.
- Revisar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.

*b*_{ST} **Integrantes**

- Presidente: Director
 - Secretario del Comité: Gerente Auditoría Interna.
 - Director
- Invitado
- Responsable de Auditoría General
 - Gerente de Gestión de Riesgos

Comité de Créditos del Directorio

*b*_{ST} **Objetivos**

Es la autoridad crediticia que evalúa y aprueba créditos a otorgar y el riesgo asociado.

*b*_{ST} **Responsabilidades**

Establecer las políticas/ reglas de riesgo comercial.
Definir una metodología de análisis y evaluación.

Asegurar la respectiva documentación.
Definir la reglamentación operativa.
Definir las estrategias de seguimiento de créditos irregulares y su recuperación.
Efectuar un análisis de factibilidad de las operaciones de alta complejidad y/o gran tamaño.

*b*_{ST} Integración

- Presidente del Comité: Presidente
- Secretario del Comité: Gerente de “Riesgos Empresas” (Sin Voto)
- Gerente General
- Gerente de “Riesgos”
- Gerente de “Banca Corporativa”
- Gerente de “Convenios”
- Gerente de “Empresas” (sin voto)
- Gerente Gerencia “Financiera” (Sin Voto).

*b*_{ST} Funciones

Aprobar riesgos crediticios superiores a **\$ 4.000.000 “Sola Firma”** para todo tipo de cliente (Persona Física, Jurídica, Entidades Financieras, Sociedades de Bolsa, Institucionales y Sector Público No Financiero), y hasta el límite máximo individual permitido por las normas del BCRA respecto a Fraccionamiento del Riesgo Crediticio.

Comité de Créditos Senior

*b*_{ST} Objetivo

Este Comité actuará en todo lo relacionado con las decisiones sobre créditos en los montos que les correspondan de acuerdo a sus responsabilidades

*b*_{ST} Responsabilidades

Recomendar los riesgos superiores a las facultades de este Comité al Comité de Créditos del Directorio. Aprobar riesgos **hasta \$ 4.000.000 “Sola Firma”** para empresas y para los generadores de operaciones de consumo con sus líneas de crédito correspondiente.

*b*_{ST} Integración

- Presidente: Gerente General
- Secretario del Comité: Gerente de “Riesgos Empresas”
- Gerente de Riesgos
- Gerente “Banca Corporativa”
- Gerente “Empresas”
- Gerente de “Convenios”
- Gerente de “Red y Marketing”
- Gerente Gerencia “Financiera” (*)
- Responsable “Riesgos Individuos”
- Gerente de “Gestión de Riesgos”

Comité de Créditos Junior

*b*_{ST} **Objetivo**

Este Comité actuará en todo lo relacionado con las decisiones sobre créditos en los montos que les correspondan de acuerdo a sus responsabilidades

*b*_{ST} **Responsabilidades**

Convocar a todos los Oficiales que sea necesarios para sesionar.

Recomendar los riesgos superiores a las facultades de este Comité al Comité de Créditos Senior.

Aprobar riesgos hasta \$ 1.000.000 en empresas con un plazo máximo de 12 meses.

Para operaciones de Leasing este plazo podrá ser de hasta 36 meses.

*b*_{ST} **Integración**

- Presidente: Gerente de “Riesgos Empresas”
- Secretario: Gerente “Empresas”
- Gerente de “Convenios”

Riesgo de crédito

En cuanto a Riesgo de Crédito, el Área de Riesgos tiene como función la evaluación y análisis de las transacciones individuales de clientes, para lo cual considera aspectos como:

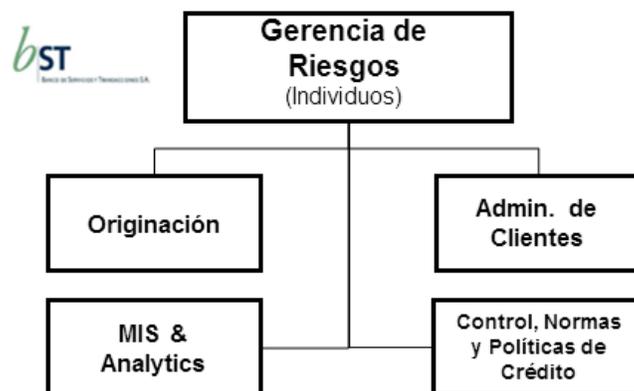
- b*ST El entorno económico,
- b*ST La situación financiera,
- b*ST La historia de cumplimiento,
- b*ST Las clasificaciones asignadas por las demás Entidades del sistema financiero y la de la propia Entidad,
- b*ST La calidad de la dirección,
- b*ST Las garantías recibidas,
- b*ST La constitución de provisiones según normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En función a lo anterior emite opinión acerca de la propuesta referida a los límites de contraparte para ser elevados para su consideración por el Comité de Crédito del Directorio Sénior en función al monto del riesgo.

Por su parte, el Área Operativa tiene a su cargo verificar que toda transacción que se realice se encuentre dentro de los límites aprobados por el Directorio en cuanto a exposición de moneda, inversión, financiamiento y plazo, además de controlar que las operaciones estén instrumentadas adecuadamente, con la documentación respaldatoria que corresponda.

Estructura

La Gerencia de Riesgos de Créditos, que depende de la Gerencia General, se divide en Riesgos Individuos y Riesgos Empresas. A su vez, la Gerencia de Riesgos Individuos está conformada de la siguiente manera:



El mercado objetivo de la Banca de Individuos es aquel compuesto por personas físicas, que perciban ingresos demostrables o verificables a través de herramientas objetivas de evaluación de su capacidad de repago, tal como se especifica en el Manual de Riesgos de Préstamos de Consumo y Tarjetas de Crédito de la Entidad.

La Entidad posee actualmente diferentes modelos estadísticos para la toma de decisión (scores), dependiendo principalmente de la etapa del ciclo de vida del crédito:

Etapa del vida del crédito	Descripción Score	Tipo de Score	Tipo de desarrollo	Población objetivo	Productos crediticios
Originación	Score Clientes Nuevos (*)	Sociodemográfico	A Medida	Prospectos	Préstamo o TC
	Score Clientes Conocidos (*)	Comportamental y Sociodemográfico	A Medida	Clientes existentes	Préstamo o TC
Fraudes	Score Fraudes en la Originación	Sociodemográfico y Bureau	A Medida	Prospectos	Préstamo o TC
Administración de Clientes	Score BHV y Score BHV Arg	Comportamiento	A Medida	Clientes existentes	Préstamo o TC o Upgrade Límite
Cobranzas	Score de Cobranzas	Comportamiento	A Medida	Clientes existentes en mora bucket 1	Préstamo o TC
Todas las etapas	Score de Veraz	Sociodemográfico y Bureau	Genérico de Bureau	Clientes nuevos y existentes	Préstamo o TC

(*) Los Score de originación son combinados con Score de Bureau conformando un nivel de Riesgo Dual

Los Scores detallados, con excepción del Score Veraz, son desarrollados con proveedores externos de amplia experiencia en la materia, validados y monitoreados mensualmente por la Gerencia de Riesgos.

Adicionalmente, el procedimiento de desarrollo de los modelos se encuentra documentado y aprobado por el comité de Créditos del Directorio.

Previo al cálculo del score correspondiente al ciclo de vida del crédito, se aplican reglas de pre-filtrado (preselección). A continuación se mencionan ejemplos de las mismas:

bST Variables: Rechaza las calificaciones cuando el motor detecta la ausencia del valor de alguna variable significativa.

bST Requisitos: Rechaza las calificaciones cuando el cliente no cumple Requisitos mínimos, por ejemplo: Atrasos en Base Propia, Marca de Indeseable, Industrias o actividades Prohibidas, Antecedentes Negativos Significativos en CENDEU (Actual o Histórico), Edad Máxima / Mínima del solicitante, Antigüedad Laboral Mínima Requerida, etc.

bST Informes: El modelo consulta cuatro Bureau de Crédito y rechaza por información negativa en función del perfil de riesgo definido.

Si se cumple con las reglas previas, se continúa con el cálculo del score interno y el mismo es combinado con el score de Veraz con el objetivo de definir el **nivel de riesgo dual** del cliente/prospecto. Si no se cumple con el punto de corte mínimo establecido para ambos scores, la decisión es de rechazo.

Mediante el nivel de riesgo dual, y dependiendo del producto financiero en cuestión, se define la asignación máxima de oferta a la que el cliente podría acceder, considerando la relación cuota/ingreso máxima permitida, que incluye el compromiso mensual del cliente en el sistema financiero. En esta instancia el cliente podría ser rechazado por su alto compromiso de mercado o elevado nivel de endeudamiento.

En el caso que sea aprobado y, si el cliente decide tomar la oferta, se exigirá presentar documentación respaldatoria que certifique su identidad y la información declarada previamente.

Toda nueva oferta o cambio de condiciones en el producto financiero de clientes existentes, es definido mediante una calificación automatizada a través del Motor de Decisión Crediticia. El sistema permite la conexión automática con las bases internas y los proveedores de información de mercado (Bureaus), brindando la posibilidad de decidir la aprobación/rechazo y las condiciones asociadas en cuestión de segundos, sin requerir de la intervención manual.

A continuación se presenta un listado y breve descripción de todos los informes gerenciales sobre administración del riesgo de crédito, indicando dependencia generadora.

Informe Gerencial	Dependencia Generadora	Breve Descripción
Generación PC	Riesgo Individuos => MIS & Analytics	Principales indicadores de calidad de originación de pago compulsivo : morosidad vintage, first/third payment default, etc.
Generación PV	Riesgo Individuos => MIS & Analytics	Principales indicadores de calidad de originación de pago voluntario : morosidad vintage, first/third payment default, Approval Rate, % conversión, mix de riesgos de la venta, etc.
Portfolio	Riesgo Individuos => MIS & Analytics	Principales indicadores de cartera : stock, roll rate, mora +30/+90 coincident, mora +30/+90 lagged, is-was, etc.
MIS Tarjetas	Riesgo Individuos => MIS & Analytics	Principales indicadores de Tarjetas de crédito : exposición, cuentas activas, pago mínimo, saldos, morosidad +30/+90/+120, etc.
Modelos	Riesgo Individuos => MIS & Analytics	Principales indicadores de monitoreo de los modelos estadísticos utilizados para la toma de decisión: tablas de performance, análisis de características, análisis de exclusiones, indicadores de estabilidad, etc.
Informe Dealers	Riesgo Individuos => Originación	Informe generado para Comité mensual de Dealers , donde se evalúa performance de los dealers y evolución de los cambios aplicados previamente
Informe Control de Legajos	Riesgo Individuos => Control y Políticas	Informe de Control muestral de los legajos , donde se analiza e informa los legajos que no han sido confeccionados según la política vigente, asignando un indicador por sucursal y su desvío del objetivo, con principales errores detectados
Informe Excepciones	Riesgo Individuos => Control y Políticas	Informe de Excepciones , donde se analiza e informa las excepciones del mes, la evolución mensual, los principales motivos, la conversión asociada, etc.

Por otro lado, mensualmente se elaboran informes AD-HOC y particularmente un informe donde se permite analizar la morosidad asociada dependiendo del nivel de riesgo interno y del nivel de riesgo dual (interno vs Bureau), para las principales agrupaciones. Estos informes se realizan por el área MIS & Analytics y son remitidos a la Gerencia de Riesgos Individuos.

En caso de observarse desvíos significativos, se analiza el área de decisión afectada con su posible impacto, y se procede a la realización de la propuesta de cambio correspondiente (por ejemplo, redesarrollo del score en cuestión).

Los cambios en los scores, así como los cambios de estrategias de originación/mantenimiento, son aprobados en Comité de Créditos del Directorio donde la Gerencia de Riesgos presenta los requerimientos del negocio y el resultado teórico de las propuestas de variación sobre las reglas de negocio.

Para la correcta apreciación del impacto, se utilizan diferentes mecanismos de análisis / implementación en función de la complejidad de las modificaciones a realizar sobre dichas reglas:

1) Análisis What If (impacto en W. Off , tasa de aprobación y oferta)

En este tipo de análisis se simula el escenario del cambio propuesto con una muestra representativa de casos. Esto permite entender si el impacto asociado es el esperado o si el cambio propuesto requiere de nuevos ajustes. Este proceso iterativo se producirá hasta que el impacto asociado cumpla las expectativas propuestas.

2) Implementaciones Champion – Challenger

Para asegurar que el *back testing* con el escenario base presupuestado se comporte en la práctica igual al entorno de análisis, las estrategias con mayor sensibilidad de impacto son implementadas en entornos Champion-Challenger (Campeón – Desafiante). Esto implica que en forma aleatoria, un porcentaje representativo de los calificados, serán evaluados por la estrategia propuesta. Al cabo de un tiempo definido, se podrá monitorear si los KPIs se comportan de la manera esperada, y la estrategia propuesta (Challenger) puede pasar a ser la estrategia definitiva (Champion).

Proceso de determinación de provisionamiento facultativo

Carteras de consumo cedidas con responsabilidad

Al realizarse una cesión de cartera, la Gerencia de Riesgos Individuos provee, en función del comportamiento histórico, una proyección conservadora de Morosidad esperada de la cartera cedida (“Previsión Facultativa Original”).

A partir de la cesión, cada una de las carteras cedidas se exponen a un proceso de revisión mensual por el cual se calcula la “Previsión facultativa recalculada”:

a) Para las carteras que poseen más de 12 meses desde la originación: el 100% de provisionamiento de los capitales con atrasos mayores o iguales a 90 días; Más el 5% de provisionamiento de los capitales con atrasos mayores o iguales a 30 días y menores a 90 días; Más el 1% de provisionamiento de los capitales con atrasos menores a 30 días; Más el 1% de provisionamiento de los capitales sin atrasos.

b) Para las carteras que poseen menos de 12 meses y 6 ó más meses desde la Originación se provisionará el 100% de los capitales con atrasos mayores o iguales a 30 días.

c) Para las carteras que poseen menos de 6 meses y 3 ó más meses desde la Originación se provisionará la pérdida esperada en función del Score de Comportamiento BHV ($PE = \{1 - \text{score}/1000\} * \text{Capital}$). Cuando el Score no se encuentre calculado por no contar con antigüedad suficiente para el cálculo se provisionará el porcentaje proyectado de mora +30 de las últimas 6 cosechas disponibles por producto y nivel de riesgo al momento de la venta. Las carteras con Score F por morosidad serán provisionadas en un 50% del capital residual.

d) Para las carteras que poseen menos de 3 meses se provisionará el porcentaje proyectado de mora +30 de las últimas 6 cosechas disponibles por producto y nivel de riesgo al momento de la venta.

Siempre y cuando la sumatoria de a, b, c y d exceda el requerimiento de provisionamiento normativo se liberará la Previsión Facultativa Original y se constituirá la “Previsión Facultativa Recalculada”. En caso de que no se cumpla la condición precedente, se mantendrá la Previsión Facultativa Original, a menos que la Previsión Normativa exceda en valores nominales a la Previsión Facultativa Original en cuyo caso se liberará la Previsión Facultativa Original constituyéndose la Previsión Normativa.

En adición a lo anterior en Abril de 2013 el Comité de Riesgos de crédito ha decidido incrementar las provisiones adicionales sobre cartera cedida con recurso hasta el monto equivalente al resultado generado por cada una de las operaciones de cesión, desafectándolas a medida que operan los vencimientos de los flujos comprometidos. Esta política permite a la entidad tener coberturas adicionales sobre el riesgo de incobrabilidad de sus carteras de consumo.

Riesgo de Crédito - Empresas

La Gerencia de Riesgos de Créditos, que depende de la Gerencia General, se divide en Riesgos Individuos y Riesgos Empresas. A su vez, la Gerencia de Riesgos Empresas está conformada por el Gerente y los analistas de crédito.

Respecto del proceso de selección y calificación del cliente correspondiente a la cartera comercial, las áreas comerciales son las que elevan para su aprobación al Directorio, los sectores detectados, con mayor potencial de crecimiento y / o estabilidad en el mediano plazo, dentro del contexto económico, previo análisis en forma conjunta con el Área de Riesgos, para la determinación de los sectores económicos del mercado objetivo.

Asimismo, se seleccionarán las empresas que se ajusten a la política de riesgos de la Entidad dentro del sector elegido, que presenten buenas perspectivas de evolución, como target para realizar negocios.

El análisis de un sector económico en particular incluirá como mínimo los siguientes aspectos:

- b_{ST}* Situación en el contexto económico local e internacional.
- b_{ST}* Perspectivas de crecimiento.
- b_{ST}* Nivel de concentración en términos de las empresas participantes.
- b_{ST}* Estructura de financiamiento utilizada por empresas del sector.
- b_{ST}* Lista de empresas más representativas del sector.
- b_{ST}* Niveles de rentabilidad promedio.
- b_{ST}* Fortalezas y debilidades que en general se encuentran en las empresas del sector.
- b_{ST}* Estrategia de originación para las empresas en particular.

En cuanto al proceso de calificación del cliente, el paso inicial para realizar el análisis de la empresa, requiere el vuelco de las cifras de los dos últimos balances anuales como mínimo, obteniendo los principales indicadores referidos a la situación económica, financiera y patrimonial de la empresa.

En forma adicional se deberá obtener información reciente referida a cifras de ventas postbalance, deudas bancarias y financieras actualizadas.

La evaluación del riesgo crediticio debe incluir, además del análisis de los estados contables, la evolución de las principales variables de la economía y del sector donde actúa el cliente, cumpliendo con las disposiciones establecidas por el BCRA.

El informe debe expresar no solo la situación de la empresa en el pasado, sino fundamentalmente su posibilidad de generar fondos para poder cancelar el endeudamiento en el cual está incurriendo, respetando los plazos previstos.

Una vez elaborado el informe de análisis de riesgo, el mismo es tratado junto a la propuesta comercial en el Comité de Créditos, quien deberá definir si se realizará la aprobación del crédito así como las condiciones del mismo.

Respecto de las carteras comerciales, las mitigaciones del riesgo tienen que ver con los límites establecidos de concentración, tanto de principales clientes como de sectores económicos.

Dichos controles son monitoreados mensualmente por la Gerencia de Gestión de Riesgos.

A continuación se detalla la información cuantitativa correspondiente a riesgo de crédito:

Categoría por exposición	Valores		
	Saldos al 31-12-14	Requerimiento de capital	Promedios al 31-12-14
Disponibilidades	401.914	62	201.017
Gobiernos y bancos centrales	74.875	774	153.437
Entidades financieras del país y del exterior	121.610	4.029	141.104
Cartera minorista	911.139	72.574	897.558
Empresas del país y del exterior	523.276	40.637	539.039
Con otras garantías hipotecarias	48	4	50
Préstamos morosos	37.443	2.759	37.443
Participaciones en el capital de empresas	4.064	527	13.558
Demás activos	175.663	15.177	182.814
Titulizaciones	9.760	10.541	8.043
Partidas fuera de balance	96.450	7.115	96.759
Operaciones de cobertura a término	36	39	36
Total riesgo de crédito	2.356.278	154.238	2.270.858
Total riesgo de mercado		8.929	
Total riesgo operacional		39.979	
Total requerimiento de capital		203.146	

Cifras expresadas en miles de pesos

Distribución geográfica de las exposiciones, desglosadas por zonas significativas según las principales tipos de exposiciones crediticias

Sector	Disponibilidades	Gob. y bcos centrales	Ent. Financ. del país y del exterior	Cartera minorista	Empresas del país y del exterior	Con otras gías hipot.	Pr. morosos	Particip. en el capital de empresas	Demás activos	Titulizaciones	Gtías otorgadas	Op. de cobertura a término	TOTAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	388.431	71.022	121.610	465.731	523.276	48	7.719	4.064	135.103	9.760	96.164	36	1.822.964
Provincia de Buenos Aires	5.750	3.766	-	269.568	-	-	18.904	-	31.186	-	189	-	329.363
Provincia de Catamarca	-	-	-	501	-	-	14	-	59	-	-	-	574
Provincia de Córdoba	390	15	-	12.869	-	-	1.146	-	1.343	-	18	-	15.781
Provincia de Corrientes	1.593	-	-	10.742	-	-	395	-	868	-	7	-	13.605
Provincia de Entre Ríos	-	1	-	1.561	-	-	133	-	159	-	-	-	1.854
Provincia de Formosa	-	-	-	1.112	-	-	58	-	95	-	-	-	1.265
Provincia de Jujuy	-	-	-	2.254	-	-	199	-	77	-	-	-	2.530
Provincia de La Pampa	-	-	-	141	-	-	21	-	51	-	-	-	213
Provincia de La Rioja	-	2	-	2.838	-	-	108	-	58	-	-	-	3.006
Provincia de Mendoza	522	20	-	25.905	-	-	1.629	-	1.143	-	8	-	29.227
Provincia de Misiones	516	1	-	11.912	-	-	570	-	374	-	8	-	13.381
Provincia de Río Negro	-	-	-	2.402	-	-	136	-	102	-	-	-	2.640
Provincia de Salta	228	-	-	23.811	-	-	1.254	-	599	-	6	-	25.898
Provincia de San Juan	651	1	-	14.245	-	-	1.528	-	446	-	11	-	16.882
Provincia de San Luis	1.333	10	-	11.099	-	-	697	-	484	-	7	-	13.630
Provincia de Santa Cruz	-	-	-	140	-	-	12	-	64	-	-	-	216
Provincia de Santa Fe	1.005	27	-	22.286	-	-	1.379	-	1.299	-	15	-	26.011
Provincia de Santiago del Estero	-	1	-	186	-	-	15	-	66	-	-	-	268
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Is	-	-	-	110	-	-	14	-	115	-	-	-	239
Provincia de Tucumán	-	-	-	563	-	-	66	-	175	-	-	-	804
Provincia del Chaco	508	-	-	18.340	-	-	647	-	457	-	9	-	19.961
Provincia del Chubut	-	-	-	375	-	-	54	-	139	-	-	-	568
Provincia del Neuquén	987	9	-	12.448	-	-	745	-	1.201	-	8	-	15.398
	401.914	74.875	121.610	911.139	523.276	48	37.443	4.064	175.663	9.760	96.450	36	2.356.278

Cifras expresadas en miles de pesos

Desglose de la cartera según plazo residual por tipos de exposiciones crediticias

Exposición crediticia	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Disponibilidades	-	401.914	-	-	-	-	-	401.914
Gobiernos y bancos centrales	8	71.065	1.095	721	1.217	625	144	74.875
Entidades financieras del país y del exterior	-	95.010	-	9.000	13.000	4.600	-	121.610
Cartera minorista	8.938	336.441	52.793	110.372	199.167	177.945	25.483	911.139
Empresas del país y del exterior	3.382	207.547	133.361	175.619	-	-	3.367	523.276
Con otras garantías hipotecarias	45	1	2	-	-	-	-	48
Préstamos morosos	17.580	403	1.052	2.531	5.290	7.256	3.331	37.443
Participaciones en el capital de empresas	-	4.064	-	-	-	-	-	4.064
Demás activos	-	175.663	-	-	-	-	-	175.663
Titulizaciones	-	1.056	-	452	364	4.438	3.450	9.760
Partidas fuera de balance	-	217	6	25.013	16.917	54.297	-	96.450
Operaciones de cobertura a término	-	21	15	-	-	-	-	36
Totales	29.953	1.293.402	188.324	323.708	235.955	249.161	35.775	2.356.278

Cifras expresadas en miles de pesos

Información de préstamos vencidos por sector económico, con sus provisiones específicas. Dotación de provisiones específicas y deuda dada de baja durante el período.

Sector	Deuda con deterioro en miles de \$ (*)	Deuda vencida en miles de \$	Provisión específica pr deter. en miles de \$	Dotación provisión específica en cantidades (*)	Deuda dada de baja en miles de \$
Sector Público	-	-	-	-	-
Sector Financiero	-	-	-	-	-
Sector Privado No Financiero	75.467	34.509	41.700	32.433	47.915
Residentes en el exterior	-	-	-	-	-
Total general	75.467	34.509	41.700	32.433	47.915

* Se considera como "Cartera deteriorada" aquellas deudas con situación de 3 a 6 según ESD.

Cifras expresadas en miles de pesos

Información de la cartera con mora mayor a 90 días por zona geográfica con sus previsiones específicas

Zona geográfica	Deuda	Previsión
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.739	8.141
Provincia de Buenos Aires	41.276	22.685
Provincia de Catamarca	52	38
Provincia de Córdoba	2.441	1.294
Provincia de Corrientes	279	133
Provincia de Entre Ríos	382	249
Provincia de Formosa	144	86
Provincia de Jujuy	316	117
Provincia de La Pampa	74	53
Provincia de La Rioja	225	117
Provincia de Mendoza	3.369	1.740
Provincia de Misiones	1.171	600
Provincia de Río Negro	250	114
Provincia de Salta	2.240	985
Provincia de San Juan	2.878	1.350
Provincia de San Luis	1.427	729
Provincia de Santa Cruz	37	25
Provincia de Santa Fe	3.027	1.647
Provincia de Santiago del Estero	65	50
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	38	24
Provincia de Tucumán	184	118
Provincia del Chaco	1.330	682
Provincia del Chubut	96	42
Provincia del Neuquén	1.427	681
Totales	75.467	41.700

Cifras expresadas en miles de pesos

Movimiento de provisiones.

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31/12/2014	Saldos al 31/12/2013
			Aplicaciones	Desafectaciones		
REGULARIZADORAS						
- DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	46.164	55.851 (1)	45.252	97 (4)	56.666	46.164
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	660	693 (1)	381	294 (3)	678	660
Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad	64	69 (1)	-	16	117	64
Participaciones en otras sociedades	375	-	17	-	358	375
Créditos diversos – Por riesgo de incobrabilidad	1564	19 (2)	849 (2)	72	662	1564
Total	48.827	56.632	46.499	479	58.481	48.827
- DEL PASIVO						
Compromisos eventuales	864	44	83	755	70	864
Otras contingencias	2.277	468	1333	246	1.166	2.277
Total	3.141	512 (2)	1416	1.001 (4)	1.236	3.141
Total	51.968	57.144	47.915	1.480	59.717	51.968

(1) Incluido en el rubro "Cargo por incobrabilidad" del estado de resultados por miles de \$ 56.613.

(2) Importe por miles de \$ 1.380 incluido en el rubro "Pérdidas diversas – Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones".

(3) Importe por miles de \$ 294, incluido en el rubro "Resultado neto de Títulos Públicos y Privados".

(4) Importe por miles de \$ 1.114, incluido en el rubro "Utilidades diversas – Provisiones desafectadas".

Cifras expresadas en miles de pesos

Cobertura del Riesgo de Crédito

La cobertura del Riesgo de Crédito para la cartera comercial, se encuentra dada por las garantías admitidas por la Entidad para este tipo de préstamos.

Existen dos clases:

- Las personales, que consideran las condiciones del solicitante o de las personas físicas o jurídicas que ofrecen su garantía y se instrumentan mediante avales o fianzas.
- Las instrumentadas a través de la cesión de derechos reales (hipoteca, prenda o warrant) o de Pagarés, facturas, certificados de obra u otros documentos transmisibles por endoso o cesión pública o privada.

Algunas de estas garantías son consideradas como “Preferidas”, de acuerdo a normativas vigentes de BCRA, lo cual dan una mayor probabilidad de cobro debido a su definición de autoliquidables (en el caso de las “preferidas A”).

Tipo de garantía. Com. "A" 5369 Pto. X.2.2	Exposición	Riesgo que cubren
Efectivo en depósito en la propia Entidad	1.250	Empresas del país y del exterior
Títulos valores con volatilidad publicada	51.695	Empresas del país y del exterior
Certificado de depósito de la propia Entidad	14.098	Partidas fuera de balance
Total de exposiciones cubiertas con garantías admitidas	67.043	

Exposiciones relacionadas con derivados

En lo que respecta a exposiciones relacionadas con derivados, la Entidad concierta con habitualidad transacciones de futuros de cambio mediante OTC. Los objetivos de las transacciones concertadas son Trading y Cobertura por tipo de cambio tanto de operaciones de clientes como del capital propio de la Entidad.

Cuando las transacciones se realizan teniendo como contrapartes a clientes, el límite se determina según la calificación crediticia del mismo.

Cuando las transacciones se realizan teniendo como contraparte BCRA el límite es hasta el 125% de la RPC.

En el caso de contrapartes Entidades financieras, se establece un límite de hasta 7 veces el límite de línea clean según calificación crediticia.

En las transacciones efectuadas el riesgo que se asume es el riesgo de mercado relacionado a la volatilidad del tipo de cambio. Adicionalmente se asume el riesgo crediticio de las contrapartes, parcialmente mitigado por la

estructura de garantías del MAE. En el caso de las transacciones concertadas con clientes, las modalidades son dos, o se afecta línea de crédito del cliente o bien se establece un porcentaje de garantía, según la calificación del cliente, línea de crédito disponible, historial, monto, plazo y demás condiciones particulares de la transacción.

VN	Monto en (\$)	Exigencia	Costo de reposición positivo bruto de contratos	Exp. Potencial futura	Liquidación
18.600	167.869	34	11.444	1.793	(1)
18.600	167.869	34	11.444	2.988	

C.4.5. Transacciones con derivados crediticios que generen exposición por riesgo de contraparte, separando entre las que se utilizan para la cartera crediticia propia y las que se utilizan para actividades de intermediación, desglosados a su vez por protección adquirida y protección vendida para cada grupo de productos.

Derivados crediticios para cartera propia por OCT		
Protección adquirida		
Posición	Valor Ncional	Exigencia
Comprada	167.869	34
Vendida	-	-
Total	167.869	34

Cifras expresadas en miles de pesos



Titulización



El objetivo principal de la Entidad en la actividad de titulización de la cartera de créditos propia, es el desarrollo de una fuente de financiamiento en el mercado doméstico. Este tipo de transacciones permite financiar la actividad de la Entidad sin hacer uso de las propias líneas de crédito.

Teniendo en cuenta la estructura legal de los fideicomisos donde la Entidad actúa como fiduciante, el historial de colocaciones primarias exitosamente colocadas, la estructura financiera de los fideicomisos con las reservas de liquidez constituidas en las mismas, la Entidad no asume riesgos de liquidez por las carteras titulizadas.

Funciones desempeñadas por la Entidad en procesos de titulización. Para el caso de las titulaciones de cartera propia: originador, organizador, fiduciante, administrador, y colocador. En los casos en emisiones de valores fiduciarios por parte de terceros clientes, la Entidad puede asumir una o varias funciones; ejemplo: fiduciario, organizador, colocador y/o inversor.

La Entidad aplica el mismo procedimiento para monitoreo y seguimiento tanto para las carteras propias en libros como para las carteras securitizadas por la Entidad en fideicomisos financieros. El riesgo de crédito de los activos subyacentes es transferido al mercado por la

totalidad de la emisión colocada a terceros en la oferta pública primaria, (en una primera instancia) y complementariamente mediante la oferta o negociación secundaria a terceros, en el caso en que existieran partidas sin colocar en negociación primaria.

En los casos en que la Entidad es tenedor de títulos subordinados el riesgo que asume es hasta la concurrencia de los valores nominales de la tenencia o exposición en libros propios.

Para las transacciones de titulización de terceros, se analizan previamente las condiciones de emisión de los valores fiduciarios rendimiento, calificación y plazo; la composición de los activos subyacentes y la exigencia de capital en el caso en que la Entidad decida invertir; así como la estructura de subordinación de los valores fiduciarios y la calificación de riesgo asignada. El objetivo principal es la prestación de servicios a clientes relacionados con las actividades de banca fiduciaria, organización y colocación o distribución de valores fiduciarios, como contraprestación de ingresos por comisiones asociadas a las actividades mencionadas.

En cuanto al método utilizado por la Entidad para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de securitización, la Entidad aplica la Comunicación "A"5369 y complementarias del BCRA.

Políticas contables respecto a la actividad de titulización

La Entidad ha adoptado como criterio general dar de baja los activos sujetos a titulización bajo el régimen de oferta pública al momento de la firma del contrato de cesión de dichos activos a un fideicomiso, registrando la incorporación de los valores fiduciarios a emitir por su valor nominal. En esta instancia la entidad no reconoce resultado alguno.

Al momento de la colocación de las titulaciones bajo el régimen de oferta pública, el Banco registra los resultados correspondientes a los títulos colocados en función a los precios surgidos de las ofertas recibidas. En el caso de adquisición el valor de incorporación está determinado por el precio de la compra.

En la medida en que la Entidad conserva y/o adquiere títulos de deuda de fideicomisos financieros los mismos son valuados según la renta

devengada al cierre de cada período según las condiciones contractuales de cada especie, generando el correspondiente resultado.

En el caso de la tenencia de certificados de participación de fideicomisos con oferta pública los mismos son valuados al valor patrimonial proporcional determinado sobre la base de los estados contables auditados de cada fideicomiso.

La tenencia de certificados sobre fideicomisos privados es valuada en función al valor de recupero de la cartera fideicomitada.

A La fecha la Entidad estima para el año 2014 titular cartera por alrededor de 700 millones de pesos de cartera de consumo.

A continuación se exponen las titulaciones vigentes en las cuales la entidad interviene como Fiduciario o Fiduciante (punto 10):

A continuación se exponen las titulaciones vigentes en las cuales la Entidad interviene como Fiduciario o Fiduciante:

TITULIZACIONES CON OFERTA PÚBLICA VIGENTES AL 31-12-2014					
FIDEICOMISO	TIPO DE FIDEICOMISO	FIDUCIANTE	BIENES FIDEICOMITIDOS	FIDUCIARIO	EMISION ORIGINAL
Fideicomiso Financiero Crédito Facil II	Financiero Público	Coop. De Crédito, Consumo y Vivienda Obelisco Ltda. Y Facil y Ya S.A.	Préstamos personales	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	18.000.000
Fideicomiso Financiero Consumo Vida Serie II	Fideicomiso Público	Coop de Crédito, Consumo y Serviciales La Plata Ltda. , Credymand S.A. y Promotora Social Vida SA	Préstamos personales	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	42.000.000
Fideicomiso Financiero Consumo Vida Serie III	Fideicomiso Público	Coop de Crédito, Consumo y Serviciales La Plata Ltda. , Credymand S.A. y Promotora Social Vida SA	Préstamos personales	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	50.000.000
Fideicomiso Financiero Consumo Vida Serie IV	Fideicomiso Público	Coop de Crédito, Consumo y Serviciales La Plata Ltda. , Credymand S.A. y Promotora Social Vida SA	Préstamos personales	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	49.200.000
Fideicomiso Financiero Palmares XIII	Fideicomiso Público	Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Palmares Ltda.	Créditos	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	41.000.000
Fideicomiso Financiero RHUO VI	Financiero Público	Guia laboral Empresa de S. Eventuales S.R.L. Pertener S.R.L. GPS Servicios S.A. Slam Servicios S.A.	Creditos Presentes y Futuros originados por facturas por servicios	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	29.397.438
Fideicomiso Financiero RHUO VII	Financiero Público	Guia laboral Empresa de S. Eventuales S.R.L. Pertener S.R.L. GPS Servicios S.A. Slam Servicios S.A.	Creditos Presentes y Futuros originados por facturas por servicios	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	12.924.432
Fideicomiso Financiero Sicom Créditos V	Fideicomiso Público	Sicom S.A.	Préstamos personales con código de descuento	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	30.435.760
Fideicomiso Financiero Sicom Créditos VI	Fideicomiso Público en etapa privada	Sicom S.A.	Préstamos personales con código de descuento	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	23.019.098
Best Consumer Finance Serie XXVIII	Financiero Público	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	Préstamos personales	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	144.200.000
Best Consumer Finance Serie XXX	Financiero Público	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	Préstamos personales	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	126.000.000
Best Consumer Finance Serie XXXI	Financiero Público	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	Préstamos personales	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	92.400.000
Best Consumer Finance Serie XXXII	Financiero Público	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	Préstamos personales	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	107.000.000
Best Consumer Finance Serie XXXIII	Financiero Público	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	Préstamos personales	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	148.100.000
Best Consumer Finance Serie XXXIV	Financiero Público	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	Préstamos personales	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	113.000.000
Best Consumer Finance Serie XXXIV	Financiero Público- en tramo privado	Banco de Servicios y Transacciones S.A.	Préstamos personales	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	94.500.000

La situación de cartera al 31 de Diciembre de 2014 de la cartera titulizada en fideicomisos financieros con oferta pública es la siguiente:

CLASIFICACION DE LA CARTERA TITULIZADA AL 31-12-2014- en miles de pesos-						
FIDEICOMISO	SALDOS SEGÚN DIAS DE ATRASO					TIPO DE EXPOSICIÓN
	De 0 a 89 DIAS	%	MAS DE 90 DIAS	%	TOTAL	
SERIE BEST CONSUMER	208.667	94%	12.255	6%	220.922	PRÉSTAMOS DE CONSUMO

A continuación se detallan las titulaciones de cartera propia en fideicomisos financieros con oferta pública durante el año 2014:

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE TITULIZACION 31/12/2014 EN FIDEICOMISOS DE OFERTA PÚBLICA					
FIDEICOMISO	MONTO DE EMISIÓN EN \$				TIPO DE EXPOSICIÓN
	VRD A	VRD B	CP	TOTAL	
F.F.BEST CONSUMER XXXII	91.000.000	14.000.000	2.000.000	107.000.000	PRÉSTAMOS DE CONSUMO
F.F.BEST CONSUMER XXXIII	40.000.000	90.000.000	18.100.000	148.100.000	PRÉSTAMOS DE CONSUMO
F.F.BEST CONSUMER XXXIV	94.000.000	15.000.000	4.000.000	113.000.000	PRÉSTAMOS DE CONSUMO
F.F.BEST CONSUMER XXXV (*)	77.000.000	11.000.000	6.500.000	94.500.000	PRÉSTAMOS DE CONSUMO
TOTAL	302.000.000	130.000.000	30.600.000	462.600.000	

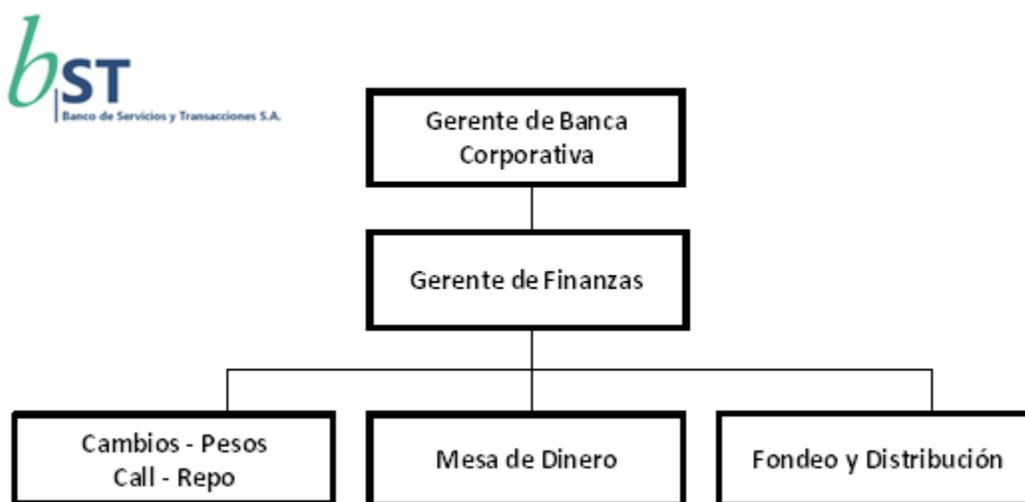
A continuación se expone las posiciones de titulaciones de cartera propia con oferta pública en libros de la Entidad y en otros libros, con la exigencia de capital requerida en caso de corresponder (punto 14 y 15):

POSICIÓN DE TITULIZACIONES AL 31-12-2014								
FIDEICOMISO	ESPECIE	POSICIONES DENTRO DE BALANCE		POSICIONES FUERA DE BALANCE	EXIGENCIA DE CAPITAL- en miles de pesos-			
		VALOR RESIDUAL	VALUACIÓN AL 31-12-2014- en miles de pesos-	VALOR RESIDUAL	PONDERADO R 0%	PONDERADO R 75 %	PONDERADO R 100 %	TOTAL EXIGENCIA
FF. BEST CONSUMER XXVIII	CP			8.200.000				
FF. BEST CONSUMER XXX	VRD B			11.101.370				
FF. BEST CONSUMER XXX	CP	1.000.000	6.887			697	434	1.131
FF. BEST CONSUMER XXXI	VRD A			4.800.000				
FF. BEST CONSUMER XXXI	VRD B			14.000.000				
FF. BEST CONSUMER XXXI	CP			1.000.000				
FF. BEST CONSUMER XXXII	VRD A			18.000.000				
FF. BEST CONSUMER XXXII	VRD B			14.000.000				
FF. BEST CONSUMER XXXII	CP			2.000.000				
FF. BEST CONSUMER XXXIII	VRD B			38.683.719				
FF. BEST CONSUMER XXXIII	CP			18.100.000				
FF. BEST CONSUMER XXXIV	VRD A			66.000.000				
FF. BEST CONSUMER XXXIV	VRD B			15.000.000				
FF. BEST CONSUMER XXXIV	CP			4.000.000				
FF. BEST CONSUMER XXXV	VRD A	77.000.000	77.000					
FF. BEST CONSUMER XXXV	VRD B	11.000.000	11.000					
FF. BEST CONSUMER XXXV	CP	6.500.000	6.500			2.755	1.573	4.328

En la medida en que se conserven posiciones sobre las titulizaciones realizadas, la Entidad aplica sobre cada una de las carteras fideicomitadas las disposiciones establecidas en la com “A” 5369. La Entidad registra inversiones en títulos de deuda de fideicomisos financieros los cuales se han incorporado a su valor nominal, incrementándose dicho valor de acuerdo a la renta devengada al cierre del período y del ejercicio, respectivamente.

Riesgo de Mercado

La estructura que gestiona el riesgo de mercado como así también, el riesgo de liquidez y de tasa de interés se expone en el siguiente cuadro:



bST define el riesgo de mercado como la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros como consecuencia de los cambios de valor en los portafolios de la Entidad que se producen por distintas causas. Asimismo, este riesgo surge como consecuencia de la posición en monedas diferentes, tasas de interés, acciones y títulos.

La estimación de las pérdidas potenciales generadas por cambios adversos de los mercados, es el elemento más importante para el control del riesgo.

En este contexto, el manejo prudente considera dos objetivos primordiales:

bST Medición, manejo y control de las posiciones de liquidez, tasa de interés, monedas, títulos y acciones que conllevan riesgos de mercado.

bST Acatamiento de restricciones legales y regulaciones. El B.C.R.A. establece normas para el control y regulación de las posiciones de liquidez, los descalces de tasa de interés y los riesgos de precio.

Para el logro de estos objetivos se cuenta con:

- Un Sistema de Límites específico definidos por el Comité de Riesgo de Mercado y Liquidez y el Comité de Gestión de Riesgos.
- El establecimiento de un proceso que dirige las estrategias para ser ejecutadas dentro de esos límites.
- La presencia de varios mecanismos de reporte que establezcan la efectividad de esas estrategias y los controles.

Los límites están destinados a acotar la exposición en los distintos tipos de riesgos.

Estos límites son revisados con la periodicidad que las condiciones de la economía y del mercado así lo determinen, adecuándolos a los nuevos escenarios y arbitrando los medios conducentes a la eliminación de desfases.

El otorgamiento de los límites en los distintos tipos de riesgos podrá estar relacionado a un porcentaje determinado sobre el resultado operativo o el patrimonio de la Entidad.

A los efectos de limitar los resultados adversos sobre las posiciones de la Entidad, en monedas, tasa de interés, acciones, títulos y bonos, se instrumentan mecanismos sistemáticos de reportes confiables y periódicos, que provean información precisa y en tiempo a los funcionarios y que a su vez genera alertas sobre un porcentaje cercano al límite establecido.

La Gerencia Financiera implementa las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio en la materia. Las actividades están enmarcadas en la obtención y administración de los recursos que se requieran para el normal desarrollo de las actividades de la Entidad, llevando a cabo los actos necesarios a dichos fines, dentro de las pautas establecidas por los Estatutos y reglamentaciones.

La Gerencia de Gestión de Riesgos es la encargada de monitorear los indicadores definidos por el Comité de Gestión de Riesgos, tanto de precio como de moneda extranjera, como así también del cálculo de capital económico propio por riesgo de mercado.

Exigencia por Riesgo de Mercado al 31-12-2014

C.6.2. Requerimiento de capital por:

Requerimiento por	Exigencia en miles de \$
Activos nacionales - Públicos	8.391
Activos nacionales - Privados	-
Activos extranjeros	-
Posiciones en moneda extranjera	538
Total	8.929

Cifras expresadas en miles de pesos

Riesgo Operacional

En lo que respecta al Riesgo Operacional, el Banco utiliza de forma combinada las siguientes metodologías propuestas por Basilea y el BCRA:

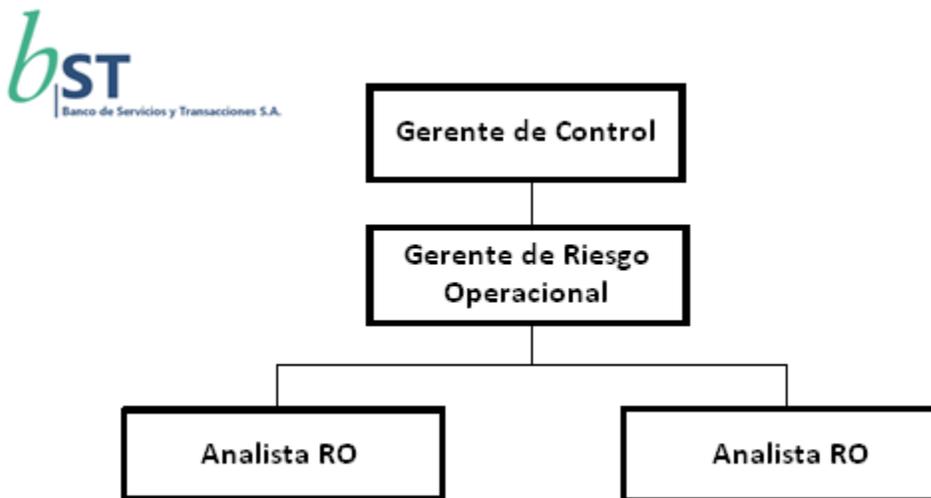
b_{ST} Metodologías cuantitativas basadas en identificación, registro de pérdidas derivadas de riesgo operacional en una Base de Datos de Pérdidas y análisis evolutivo de las mismas.

b_{ST} Metodologías cualitativas consistentes en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos que permiten obtener mapas de riesgos operacionales.

En el punto dedicado a Riesgo Operacional, se describen de forma detallada, estrategias y procesos, estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de dicho riesgo y los sistemas de información y medición utilizados.

Estructura

La estructura dentro de la organización que gestiona el riesgo de operacional se expone en el siguiente cuadro. A su vez el control y monitoreo de dicho riesgo está a cargo de la Gerencia de Gestión de Riesgos.



En el ámbito específico del Riesgo Operacional, la Gerencia de **Riesgo Operacional** es el responsable del control y gestión del mencionado riesgo. Será por tanto responsabilidad directa de esta unidad tanto la adopción de cuantas medidas se estimen necesarias para el adecuado seguimiento e información del Riesgo Operacional y su evaluación y corrección.

Asimismo, es el encargado de ejecutar la **estrategia de Riesgo Operacional** fijada por el Directorio, proponiendo las mejoras oportunas en el marco de la prevención de los riesgos operacionales y la mejora continua.

El modelo organizativo a adoptar por la Entidad se basará en seis niveles de responsabilidad directamente relacionados y dos Comités de apoyo para la toma de decisiones. Se enumeran a continuación dichos niveles y sus funciones asociadas:

- A. Directorio:** es el responsable de que la Entidad cuente con una estrategia adecuada para la gestión del Riesgo Operacional.
- B. Comité de Riesgo Operacional:** es el órgano encargado de definir las políticas de administración y seguimiento del riesgo de la Organización, y de asegurar que la estrategia de riesgos sea implantada a través del desarrollo de los procedimientos adecuados y con el soporte y compromiso de recursos necesarios. En el ámbito específico del Riesgo Operacional, es el responsable de la vigilancia permanente del funcionamiento óptimo de la Organización en el ámbito operativo (procesos y personas) y el responsable de la adopción de cuantas medidas se estimen necesarias para el adecuado seguimiento e información del Riesgo Operacional y su evaluación y corrección.
- C. Comité de Auditoría:** es el órgano encargado de supervisar y aprobar las líneas maestras de control y auditoría en la Entidad.
- D. Gerencia de Riesgo Operacional:** es responsable de la **definición de metodologías y soluciones** necesarias para la correcta identificación y evaluación del Riesgo Operacional, así como de la realización de *funciones de control* sobre el correcto despliegue de dichas metodologías y soluciones en el ámbito de la Entidad.
- E. Unidades de Negocio y Soporte:** son responsables de identificar, gestionar e informar los Riesgos Operacionales de su actividad y cuantos procesos estén a su cargo.
- F. Auditoría Interna:** es la encargada de revisar el cumplimiento del modelo de identificación, medición y gestión del Riesgo Operacional establecido.

Los ítems más relevantes relacionados con la comunicación y control para monitorear el cumplimiento de las políticas establecidas son las siguientes:

- Se mantiene una línea de comunicación directa con las distintas áreas de la Entidad coordinando con las mismas la captura de eventos de pérdida operacional, para garantizar la coherencia e integridad de los datos.
- Se analizan, revisan y validan los eventos incorporados a la Base de Eventos de Pérdidas.
- Trimestralmente, antes de generar el Régimen Informativo al BCRA, se envía a las Gerencias los eventos de pérdida informados para su análisis y evaluación.
- Se analiza la evolución de los indicadores de riesgo operacional definidos.
- En el Comité de Riesgo Operacional se definen las acciones de corrección urgentes que se deriven de los riesgos o de amenazas detectadas. También se analiza la evolución de la

exposición al riesgo de las distintas áreas de la Entidad, así como de los planes de acción de mitigación que se encuentren en proceso de implantación.

- Auditoría Interna incluye en su plan anual la revisión del ciclo Riesgo Operacional.

bst Sistemas de Información

Los informes de gestión generados para realizar el seguimiento del Riesgo Operacional tienen como objetivo sintetizar en una foto sencilla los datos más relevantes del perfil de riesgo y su evolución, a través de la utilización de una herramienta informática diseñada para acompañar la gestión de riesgos de la Entidad.

A través de sus diferentes módulos, el sistema contiene las funcionalidades necesarias para:

- La identificación de los riesgos, su análisis y valorización
- La asociación de los riesgos a los distintos ciclos y procesos
- El alta de los controles asociados
- El monitoreo del plan de acción
- La evaluación periódica del nivel de riesgo
- La generación de una base de eventos
- La generación de indicadores
- La generación del Régimen Informativo para el BCRA
- La elaboración de reportes

Así, entre sus principales funciones podemos mencionar las siguientes:

- Definir y desarrollar las metodologías de medición del Riesgo Operacional. Definir los requerimientos y administración de soluciones informáticas que soportan las anteriores metodologías.
- Realizar todas las tareas necesarias para la adecuada implantación e integración en la gestión de las herramientas que soportan la medición (tales como Mapa de Riesgos Operacionales, Base de Datos de Pérdida, Indicadores de Riesgo Operacional o Planes de Acción).
- Definir la política de comunicación y reporting a generar a las distintas unidades y gerencias sobre la exposición a riesgos para los procesos gestionados por ellas y emitir los informes periódicos correspondientes sobre exposición al Riesgo Operacional.
- Definir e implantar (conjuntamente con las unidades y gerencias objeto de análisis) los procedimientos de captura de eventos de pérdida operacional para garantizar la coherencia e integridad de los datos.
- Mantener permanentemente actualizado el Mapa de Procesos, sirviendo éste como base de la identificación de riesgos y controles en la Metodología de Mapa de Riesgos Operacionales.
- Mantener permanentemente actualizada la evaluación cualitativa del Mapa de Riesgos Operacionales y validar la homogeneidad de los resultados de dicho mapa teniendo en cuenta el resto de las metodologías utilizadas.
- Analizar, revisar y validar, los eventos incorporados a la Base de Datos de Eventos de Pérdidas.

- Identificar las partidas contables en las que se registran los eventos de pérdida operacional detectados, así como la realización de los correspondientes cuadros / conciliación contable de los mismos, en los casos en que esto sea posible.
- Analizar la evolución de los indicadores de Riesgo Operacional (KRIs) y su coherencia con otras herramientas como Base de Datos de Eventos de Pérdidas y el Mapa de Riesgos Operacionales.
- Detectar las necesidades de información/formación y coordinar las acciones formativas, así como promover la cultura de Riesgo Operacional en la Organización.
- Coordinar las acciones necesarias para implantar los distintos Planes de Acción tendientes a mitigar la exposición al Riesgo Operacional.
- Controlar el cumplimiento de los Planes de Acción.
- Priorizar las acciones a tomar a partir de los riesgos identificados en las metodologías de medición de Riesgo Operacional.
- Mantener permanentemente actualizado el presente Marco de Gestión del Riesgo Operacional.



Riesgo de Tasa de interés



La estructura organizativa que gestiona el Riesgo de Tasa de Interés esta anteriormente detallada en el apartado de Riesgo de Mercado. A su vez el control y monitoreo de dicho riesgo está a cargo de la Gerencia de Gestión de Riesgos.

El margen financiero puede ser afectado por las variaciones en las tasas de interés sobre los descalses en los vencimientos o en la repactación de tasas de interés sobre los activos y pasivos en un período dado.

Mientras el hecho de hacer coincidir activos y pasivos de similar sensibilidad al cambio de tasa de interés reduce el riesgo asociado, también puede traer aparejado dejar de aprovechar el beneficio del posicionamiento consciente, anticipando cambios en la tasa de interés.

El margen financiero puede ser generado y ampliado creando desbalances en los vencimientos o en la periodicidad del cambio de los precios en los activos y pasivos de la Entidad.

Por tal motivo se deberá cumplir la política de fijación del precio de los activos, acorde a las condiciones y características de los pasivos.

Medir el riesgo de tasa de interés significa cuantificar el impacto que producirían las fluctuaciones en las tasas de interés que signifiquen pérdidas en el valor económico de la Entidad y pérdida en resultados. Esto implica cuantificarlo, estática y dinámicamente, en todos sus componentes para realizar la gestión del mismo.

La metodología desarrollada para la gestión de este riesgo es la denominada “análisis de gaps”, que consiste básicamente en agrupar los montos nominales según las fechas de vencimiento y apreciación de los activos y pasivos en intervalos fijos de tiempo (buckets), a partir de lo cual se puede estimar la sensibilidad del balance ante movimientos en los tipos de interés.

Remuneraciones

Organismos que supervisan la remuneración

La Entidad cuenta con un Comité de RRHH, Ética e Incentivos al personal el cual se compone de la siguiente forma:

- Presidente del Comité: Presidente de la Entidad
- Secretario del Comité Gerente de Recursos Humanos
- Gerente General
- Responsable de Capacitación y Desarrollo

En Carácter de Invitados forman parte del Comité:

- El Gerente de Auditoría Interna
- El Gerente de Gestión de Riesgos

La frecuencia de reuniones es trimestral el primer miércoles de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En cuanto a asesoramiento externo la Entidad tiene contratado al Estudio Dr. Roberto Domínguez SA para la liquidación de sueldos. El Estudio indicado está contratado para esta tarea desde el año 2003. La Entidad no tiene ni subsidiarias ni filiales en el exterior.

Política de Remuneraciones e Incentivos

Existe una política única que abarca la totalidad de los empleados distribuidos en la Casa Central y las 35 casas ubicadas en las distintas localidades del País.

Cabe destacar que la Entidad se encuentra incluida dentro del convenio bancario que rige la actividad, el cual se cumple en su totalidad.

bST entiende que la retribución por el trabajo es un aspecto muy importante en las relaciones laborales y el desarrollo profesional, y como tal debe ser considerado.

La Entidad tiene como aspiración el pago de salarios competitivos de mercado, desarrollando una estructura salarial interna que guarde equidad en relación a las tareas, los conocimientos y los niveles de responsabilidad requeridos para las distintas funciones.

Durante todo el año 2014 el Comité de RRHH, Ética e Incentivos al Personal ha trabajado a fin de ajustar las políticas, el cálculo y el control de los incentivos a las disposiciones establecidas en la Comunicación "A" 5301 que regulan el pago de incentivos y remuneraciones variables.

La Entidad no posee empleados vinculados con funciones de Riesgo y Cumplimiento que reciban remuneración variable. Los empleados de todas estas áreas reciben remuneraciones fijas, a fin de no ser influida su gestión por la mayor o menor venta.

Las remuneraciones variables están vinculadas a factores que tienen en cuenta el resultado del negocio a largo plazo.

Se tienen en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

- b*ST Rentabilidad real del negocio que se genera
- b*ST Indicadores de cobranza

*b*ST Resultados de las auditorías

Estas medidas afectan los incentivos y variables a pagar en cuanto se trasladan a índices que multiplican en más o menos el resultado obtenido por la producción realizada.

Evaluaciones de Desempeño

La Entidad ha desarrollado un sistema de evaluación de Desempeño que se realiza en forma anual y abarca a todo el personal. A efectos de la misma se divide el personal de la Entidad en dos grupos de acuerdo con el siguiente criterio:

*b*ST Empleados con personal a cargo y

*b*ST Empleados sin personal a cargo.

En los dos casos se evalúan competencias que tienen que ver con la organización y competencias que tienen que ver con el puesto.

En lo referido a las competencias que tiene que ver con la organización son las mismas para todo el personal y son las siguientes:

- Orientación al cliente (interno/externo)
- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo
- Flexibilidad y adaptación a los cambios
- Calidad de trabajo/Control Interno
- Comunicación

En lo referido a las competencias que tienen que ver con el puesto, las correspondientes a los empleados con personal a cargo son las siguientes:

- Toma de decisiones
- Capacidad de planificación y organización
- Liderazgo
- Desarrollo del equipo de trabajo

En lo referido a las competencias que tienen que ver con el puesto, las correspondientes a los empleados sin personal a cargo son las siguientes:

- Responsabilidad y Compromiso

- Iniciativa
- Capacidad para aprender
- Relaciones interpersonales

Existe una correlación entre la remuneración de cada persona en función del desempeño individual y el desempeño global de toda la Entidad.

En la medida que los indicadores de desempeño sean adversos este elemento es tenido en cuenta en los aumentos discrecionales que tienen que ver con la performance. Los aumentos de convenio se otorgan a todo el personal.

La Entidad sólo paga remuneraciones en efectivo. No se abonan remuneraciones ni en acciones ni en instrumentos vinculados a acciones u otras formas.

Pueden recibir remuneración variable los siguientes grupos de empleados:

- Empleados de sucursales
- Empleados de la Gerencia de Cobranzas
- Empleados de la Gerencia de Marketing
- Empleados de la Gerencia Corporativa
- Empleados de la Gerencia de Empresas
- Empleados de la Gerencia de Agro
- Algunos Gerentes

Cada grupo de empleados de acuerdo con la segmentación anterior tiene un esquema de incentivos definido con el objeto de optimizar la gestión del sector del cual depende.

En todos los casos la remuneración variable representa un porcentaje menor de la remuneración total. En promedio este porcentaje fue menor al 6% de las remuneraciones totales para el año 2014.

Información cuantitativa RRHH

1. Número de reuniones celebradas por el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de remuneraciones durante el ejercicio y las remuneraciones pagadas a sus miembros.

El Comité de RRHH, Ética e Incentivos al Personal se reúne en forma trimestral y durante el cuarto trimestre lo hizo durante el mes de diciembre de 2014.

Los miembros del Comité no cobran ninguna remuneración adicional por esta tarea.

2. Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio

Durante el cuarto trimestre de 2014 recibieron remuneración variable en promedio 191 personas que representan el 45,8% de la dotación promedio.

El mes que más personas recibieron variable fue noviembre en el cual recibieron variable 208 personas.

3. Número y monto total de bonificaciones garantizadas otorgadas durante el ejercicio.

Durante el cuarto trimestre del año 2014 no hubo personal que recibiera bonificaciones garantizadas.

4. Número y monto total de compensaciones adicionales (sing-on awards) realizadas durante el ejercicio.

Durante el cuarto trimestre del año 2014 no se pagaron compensaciones adicionales.

5. Número y monto total de indemnizaciones por despido realizadas durante el ejercicio.

Durante el cuarto trimestre del año 2014 no hubo despidos.

6. Monto total de remuneraciones diferidas pendientes, clasificadas en efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas.

Durante el cuarto trimestre del año 2014 no hubo remuneraciones diferidas pendientes.

7. Monto total de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio

Durante el cuarto trimestre del año 2014 no hubo remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio.

8. Desglose del monto de remuneraciones otorgadas durante el ejercicio en:

- ✓ **Fijo y variable.**
 - Durante el cuarto trimestre del 2014 la masa salarial fija pagada fue de \$23,7 millones de pesos y la parte variable fue de \$ 0,9 millones. En definitiva la parte variable representó un 3,8% de la masa total.

✓ **Diferido y no diferido.**

No aplica

✓ **Instrumentos utilizados (efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas**

Sólo se paga en efectivo